

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL **DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SERGIO PÉREZ DÍAZ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 33 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIA Y SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE ABRIL DE 2016.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE ABRIL DE 2016 YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPOSER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS

MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE ABRIL DE 2016, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTA NÚM. 084 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ABRIL DE 2016, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES Y 1 AUSENTE CON AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE ABRIL DE 2016, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, MISMAS QUE FUERON APROBADAS SU DISPENSA POR UNANIMIDAD; Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 13 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 13 BIS, 13 BIS 1 Y 13 BIS 2 DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A FIN DE INTEGRAR UNA REGULACIÓN PARA OPTIMIZAR LOS TIEMPOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CÉDULAS, ASÍ COMO LAS SANCIONES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NO CUMPLAN CON LO DISPUESTO, ASÍ MISMO PARA QUE LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA SE ENCUENTREN ENTERADOS DE LOS COSTOS DE LOS

DIVERSOS DERECHOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, FACULTAMOS QUE DICHAS INSTITUCIONES INFORMEN SOBRE LOS COSTOS QUE PUEDAN TENER EN SU PLAN DE ESTUDIOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

INFORME DE COMISIONES

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 9741/LXXIV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES VII Y IX DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y LOS ARTÍCULOS 19 Y 26 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 9811/LXXIV, 9824/LXXIV, 9826/LXXIV Y 9827/LXXIV QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DAN POR ATENDIDAS. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 9918/LXXIV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE QUEDE PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN POR TATUAJES VISIBLES O NO VISIBLES, ASÍ COMO MARCAS O MODIFICACIONES. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 9947/LXXIV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67 Y LA

FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE SUSTITUIR LA DENOMINACIÓN ACTUAL DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 9966/LXXIV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN SÉPTIMA AL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA FORMA DE ELECCIÓN DE LOS REGIDORES O INTEGRANTES DE UN AYUNTAMIENTO. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO Y LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DEL DICTAMEN 9972/LXXIV A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 9972/LXXIV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 41 Y 42, DEROGAR LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 63 Y LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LA DESIGNACIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

ASUNTOS GENERALES

LA PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, FELICITÓ AL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA POR CUMPLEAÑOS.

EL DIP JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA APRUEBA PRESENTAR Y TRAMITAR LO CONDUCENTE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE ÉSTA SOBERANÍA, CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE LA C. SOFÍA VELASCO BECERRA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, REALIZADO DE MANERA DIRECTA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL RESTRINGIDO ACCESO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES Y SUS ASESORES A LA SALA DE PREVIA DE OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ Y LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA POR CONDUCTO DE SU COMISIÓN DE VIGILANCIA, LE ORDENA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, REALIZAR LA REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2013 Y 2014. INTERVINO EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVIENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA SOLICITA NUEVAMENTE DE MANERA RESPETUOSA A LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE DEN MANTENIMIENTO A LA CARRETERA LIBRE A REYNOSA, EN EL TRAMO QUE LES CORRESPONDEN, DE TAL MANERA QUE SE ASEGURE LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD DE LOS AUTOMOVILISTAS QUE CIRCULAN POR ESA VÍA. ASIMISMO, A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS PARA QUE DESTINEN UNA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE PERMITA ADECUAR EL TRAMO DE VÍA QUE SE UTILIZA POR AUTOMOVILISTAS PARA CONECTAR EL PERIFÉRICO CON LA CARRETERA LIBRE A REYNOSA Y TAMBIÉN LE DÉ MANTENIMIENTO AL TRAMO QUE CORRESPONDE DE LA CARRETERA LIBRE A REYNOSA CON LA AUTOPISTA A CADEREYTA. TAMBIÉN, SE LE SOLICITA NUEVAMENTE AL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO A LA SALIDA DE LA COLONIA VALLE DEL ROBLE PARA INGRESAR A LA CARRETERA LIBRE A REYNOSA A EFECTO DE

AGILIZAR EL TRÁFICO Y GENERAR ASÍ MÁS SEGURIDAD A LOS CONDUCTORES Y HABITANTES DE LA ZONA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, Y EL DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIX LEGISLATURA, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INTERVENGA DE MANERA INMEDIATA CON EL FIN DE LOGRAR UNA SOLUCIÓN FAVORABLE AL PRESENTE CONFLICTO EN PRO DE LA COMUNIDAD HUICHOL, Y DE LA CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE INTERVENGA REALIZANDO UNA MESA DE TRABAJO EL DÍA LUNES 18 DE ABRIL DE 2016, A LAS 19:00 HORAS, EN EL SALÓN POLIVALENTE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, DONDE SE EXTIENDA UNA RESPETUOSA INVITACIÓN A TODAS LAS CÁMARAS DE TRANSPORTE, EMPRESAS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA, ALCALDES METROPOLITANOS, AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL Y PÚBLICO EN GENERAL A FIN DE QUE SE PLANTEE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE TRÁNSITO DEL TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN Y EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA. INTERVINIERON EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ Y EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA (2), HACIENDO ALGUNAS ACLARACIONES SOBRE EL HORARIO DE LAS MESAS DE TRABAJO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.** EL PRESIDENTE HIZO MENCIÓN DE QUE SE HABÍA ACORDADO POR EL PLENO QUE TODAS LAS MESAS DE TRABAJO IBAN A PASAR PRIMERO POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE; EXHORTANDO A LOS DIPUTADOS MANEJARSE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES PARA QUE LOS PRESIDENTES ESTÉN ENTERADOS DE CUÁL VA A SER LA LOGÍSTICA DEL TEMA Y NO SE VEAN EN EL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN LOS

GENERAL. INFORMÓ QUE A PARTIR DE AHORA TODOS LOS PUNTO DE ACUERDO QUE TRAIGAN UNA CUESTIÓN DE REUNIÓN, A MENOS QUE SEAN UNA ESTRICTA EMERGENCIA DEL ESTADO, SE PASEN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN, COMO FUE PARTE DEL ACUERDO. **EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONVOCA A UNA MESA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, PARA EL DÍA MARTES 12 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 17:00 HORAS EN EL SALÓN POLIVALENTE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ESTE EDIFICIO LEGISLATIVO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN AL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 085 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE ABRIL DE 2016, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES Y 2 AUSENTES CON AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN A QUE SE CUMPLA CON EL RANGO DE EDAD DE HASTA 29 AÑOS CUMPLIDOS Y QUE LA DESIGNACIÓN SEA POR UN PERÍODO DE SEIS AÑOS SIN POSIBILIDAD A REELECCIÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUVENTUD**

EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN VI, INCISOS A) Y F), DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN A QUE DEBE DARSE UN TRATO IGUALITARIO A VARONES Y MUJERES, ES DECIR, UNA HOMOLOGACIÓN EN EL ARTICULADO DE LA LEY DEL ISSSTELEON, CON BASE EN LA DEFINICIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEL CONCUBINATO EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA QUE ESTÉ PRESENTE DENTRO DEL RECINTO EL C. ALBERTO CARLOS RAYAS ARMENDÁRIZ, DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA AL NO PODER ACcedER A LA GALERÍA POR SU DISCAPACIDAD FÍSICA; ASIMISMO DE LA TRANSMISIÓN DE UN VIDEO A TRAVÉS DE LAS PANTALLAS UBICADAS EN EL RECINTO; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ENSEGUITA, SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN EL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO DE MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 1812 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MEDIANTE LA CUAL SE BUSCA MAYOR RAPIDEZ Y MENOR FORMALIDAD, ASÍ COMO SE PERMITA UNA RELACIÓN DIRECTA DEL TRIBUNAL CON LAS PARTES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** INTERVINO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITANDO QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. INTERVINO LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA SECUNDANDO LA PROPUESTA. **SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 134 BIS, 134 BIS I Y 134 BIS II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A LAS COMPARECENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 BIS 3 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO; EN RELACIÓN A QUE EN CASO DE FALLECIMIENTO DE LA MADRE AL MOMENTO DEL PARTO O EN LOS SIETE DÍAS SUBSECUENTES, SE LE OTORGARÁ AL PADRE 45 DÍAS LABORALES DE LICENCIA POR PATERNIDAD CON DERECHO A GOCE DE SUELDO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; Y SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5º DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON EL FIN DE ESTABLECER QUE LA EXPEDICIÓN DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE REGISTRO DE NACIMIENTO, SE EXPIDA GRATUITAMENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INFORME DE COMISIONES

EL DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES 9228/LXXIII Y 9318/LXXIII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y EL 9845/LXXIV DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 9228/LXXIII QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO DE AFECTACIONES DERIVADOS DE LA OBRA DE INTERCONEXIÓN VIAL DE AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS-AVENIDA GÓMEZ MORÍN-AVENIDA MORONES PRIETO. ACORDANDO QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ Y LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

EL DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 9318/LXXIII QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE AUTORIZACIÓN PARA COMPLETAR LA PARTIDA DE FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE \$75,800,000.00, PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS-AVENIDA MORONES PRIETO. ACORDANDO QUE QUEDA SIN

MATERIA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

EN ESE MOMENTO, INTERVINO EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA (2), QUIEN INFORMÓ QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTÁN LISTOS Y PREPARADOS PARA PROCEDER AL TEMA DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO SOLICITA LLEVAR A CABO UN RECESO SI ASÍ LO CONSIDERAN LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES A ESTE TEMA. EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MANIFESTÓ QUE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, TAMBIÉN ESTÁN LISTOS, Y CASO DE QUE LOS DEMÁS TAMBIÉN LO ESTÉN, ENTONCES, SOLICITA UN RECESO. LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, INFORMÓ QUE TAMBIÉN ESTÁN LISTOS COMO GRUPO LEGISLATIVO ASÍ COMO LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. INTERVINO EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, SECUNDANDO A QUIENES LE ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA EN ESTE TEMA; ASIMISMO, SOLICITÓ QUE POSTERIOR A QUE SESIONEN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SESIONE EN COMISIONES UNIDAS LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE EQUIDAD Y GÉNERO. EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL LLEVAR A CABO UN RECESO NO MAYOR A 30 MINUTOS PARA QUE SESIONES LAS COMISIONES UNIDAS EN LA SALA DE PREVIAS DEL PRI. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

TRANSCURRIDO EL RECESO EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, CON 29 LEGISLADORES PRESENTES EN ESE MOMENTO.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **9845/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD AL PROCESO LEGISLATIVO, EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO RESERVÓ EL ARTÍCULO 84 PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR. PROSIGUIENDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, EL DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. EL PRESIDENTE REFIERE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE NECESITAN PARA SER APROBADAS LAS REFORMAS O MODIFICACIONES, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.** CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, PRESENTÓ LA RESERVA DEL ARTÍCULO 84. INTERVINO A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS.

SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN, SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITÓ A LA PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, Someter A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN EXP. 8608/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, AUXILIADO POR EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIERON LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. **8608/LXXIII** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, DE REFORMA TANTO POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 287 BIS, COMO POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III DENOMINADO “INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PROVEER DE EDUCACIÓN A LOS MENORES” CONTENIENDO LOS ARTÍCULOS 337 BIS AL 337 BIS 2, DEL TÍTULO DÉCIMO SEXTO “DELITOS DE PELIGRO”, LIBRO SEGUNDO “PARTE ESPECIAL” DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ Y EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA LLAMA A LA C. LIC. SOFÍA VELASCO BECERRA, PARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XVI, 99 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUDA A RENDIR SU PROTESTA DE LEY ANTE ESTA LEGISLATURA EL DÍA DE MAÑANA 13 DE ABRIL DE PRESENTE AÑO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.** LA PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, CITÓ PARA EL DÍA DE MAÑANA 13 DE ABRIL DEL 2016 A LA C. LIC. SOFÍA VELASCO BECERRA, PARA REALIZAR SU TOMA DE PROTESTA COMO PRESIDENTA DE

LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SOLICITANDO A LA OFICIALÍA MAYOR REALIZAR LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD Y GÉNERO Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA APRUEBA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO EL PRÓXIMO MARTES 19 DE ABRIL DE 2016 A LAS 16:00 HORAS, EN EL PISO 10 DE ESTE EDIFICIO LEGISLATIVO, CON PROFESIONALES DE LA SALUD EN MATERIA OBSTÉTRICA, PEDIÁTRICA, ASÍ COMO PÚBLICO EN GENERAL. INTERVINO A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA APRUEBA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA INICIATIVA QUE CREA LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL VIERNES 22 ABRIL DEL 2016 A LAS 11:00 HORAS, EN EL SALÓN POLIVALENTE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ESTE EDIFICIO LEGISLATIVO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

ASUNTOS GENERALES

EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO OFICIAL COMO APOYO EN LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO MEDIANTE EL CUAL REALIZA DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO QUE OSTENTA ACTUALMENTE EL SUBPROCURADOR ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN COMO CÓNSUL HONORARIO DE LA EMBAJADA REAL DE TAILANDIA EN MÉXICO.

EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS DELEGADOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INVESTIGUEN, DENUNCIEN Y EN SU CASO APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A

LOS PARTICULARES QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REMOCIÓN DE TIERRA O ESCOMBRO EN EL VASO DE LA PRESA RODRIGO GÓMEZ. ASIMISMO, SE EXTIENDE UNA INVITACIÓN A LOS DELEGADOS DE LA PROFEPY Y DE CONAGUA, PARA QUE ACUDAN ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE EXPLIQUEN SOBRE EL RELLENO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN LA PRESA RODRIGO GÓMEZ. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO. EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, COMUNICÓ QUE LA INVITACIÓN SE LLEVARÍA A CABO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE DE UNA MANERA RESPETUOSA LOS DELEGADOS, ASÍ COMO SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE GIRE LA INVITACIÓN A LOS DIPUTADOS QUE DESEEN ASISTIR.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN AL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 086 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ABRIL DE 2016, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 38 LEGISLADORES Y 4 AUSENTES CON AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

TOMA DE PROTESTA

EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA TOMA DE PROTESTA DE LA LIC. SOFÍA VELASCO BECERRA. INTERVINO SOBRE EL MISMO TEMA, EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG HACIENDO MENCIÓN QUE AUN Y CUANDO EL NOMBRAMIENTO EMANÓ DE MANERA DIRECTA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN LOCAL; NO DEBA PASAR DESAPERCIBIDO QUE ESTE PODER LEGISLATIVO LLEVA ESTE ACTO A CABO EN CUMPLIMIENTO Y RESPETO AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, COMO SE VOTÓ POR EL PLENO, SE HABRÁ DE INTERPONER LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL RESPECTO A LA LEGALIDAD Y CONSTITUCIONALIDAD EN EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMENTO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE DE TENER QUIEN OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. INTERVINO EN ESTE TEMA EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO A LA C. LIC. SOFÍA VELASCO BECERRA, PARA RENDIR PROTESTA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. DECLARÁNDOSE UN RECESO SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SOLICITANDO A LA C. LIC. SOFÍA VELASCO BECERRA, PROCEDIERA ANTE EL PODER LEGISLATIVO A RENDIR SU PROTESTA DE LEY COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES Y GIRAR LOS AVISOS PARA QUE EN ESTE CASO SE TURNEN A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO A LA PRESIDENTA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LA C. LIC. SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL. DECLARANDO UN RECESO.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, CONTINUANDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXI PASANDO A SER XXII LA ACTUAL DEL ARTÍCULO 98 Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXII PASANDO A SER LA ACTUAL XXIII DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A FIN DE QUE LOS MUNICIPIOS LLEVEN A CABO UN PADRÓN DE LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS CON EL APOYO DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES, ESTO PARA PROTEGER ASÍ COMO PREVENIR TODO AQUEL RIESGO SANITARIO QUE IMPACTE EN LA SALUD PÚBLICA, TENIENDO UN MAYOR Y MEJOR CONTROL DE TODOS AQUELLOS LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INFORME DE COMISIONES

EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 9354/LXXIII QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 66 BIS Y 68 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

EL DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DICTÁMENES 8565/LXXIII Y 9432/LXXIII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN EXP. 8565/LXXIII QUE CONTIENE SOLICITUD PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, UGO RUIZ CORTÉS, PARA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, SE DESARROLLE BAJO EL MARCO DE LA LEY. ACORDANDO QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, EXCUSÁNDOSE DE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45

DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN., INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN EXP. **9432/LXXIII** QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES HASTA EN UN 12% COMO FUENTE DE GARANTÍA. ACORDANDO QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE INFORMÓ QUE LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2016 A LAS 9:00 HORAS, SE LLEVARÁ A CABO EL 2º CONGRESO ESTATAL DE LÍDERES SOCIALMENTE AMBIENTALES, CON LOS TEMAS DE: CAMBIO CLIMÁTICO, DERECHOS HUMANOS, CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN NUEVO LEÓN, ECONOMÍA AMBIENTAL, CONTAMINACIÓN DEL AGUA EN NUEVO LEÓN, ENERGÍA RENOVABLE, RESPONSABILIDAD SOCIAL, REFORESTACIÓN RESPONSABLE, RESIDUOS PELIGROSOS E IMPACTO EN LA REFORMA ENERGÉTICA EN NUEVO LEÓN.

ASUNTOS GENERALES

EL **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, SOLICITÓ EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RECINTO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA ELIMINAR LAS PENSIONES VITALICIAS A LOS EXPRESIDENTES DE MÉXICO.

EL **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, SOLICITÓ EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RECINTO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS 7 PRESIDENTES MUNICIPALES QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA QUE CONSIDEREN EN FORMA CONJUNTA Y COORDINADA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMA ESPECÍFICA TENDIENTES A MEJORAR EL CONGESTIONAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS; BUSCANDO MEJORAR LA VIALIDAD METROPOLITANA. ASIMISMO, SOLICITÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS PRESIDENTES SE PUEDAN LLEVAR A CABO LAS MESAS DE TRABAJO TANTO CON GOBIERNO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y DEMÁS INSTANCIAS TÉCNICAS QUE FUERAN NECESARIAS PARA ENRIQUECER EL PUNTO DE ACUERDO Y ENTONCES PUEDA SER ENVIADO A LOS EJECUTIVOS ESTATALES

Y MUNICIPALES PARA SU CONSIDERACIÓN Y APLICACIÓN. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRAS RONDAS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ Y EL FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y DE DESARROLLO URBANO.

EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, RECORDÓ A LOS DIPUTADOS DE LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY A LAS 17:00 HORAS EN EL SALÓN POLIVALENTE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ESTE EDIFICIO LEGISLATIVO.

EL DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, SOLICITÓ EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RECINTO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN A MODIFICAR SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES CON EL FIN DE ESTIPULAR CLARAMENTE QUE LA SANCIÓN POR HACER USO DE LOS TELÉFONOS CELULARES O DE CUALESQUIER OTRO DISPOSITIVO MÓVIL O FIJO DERIVADO DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CONSISTIRÁ EN EL RETIRO DE LA LICENCIA HASTA POR UN AÑO. ASÍ COMO A LOS ALCALDES CONFORMADOS EN LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES A QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESENTEN ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA MEDICIONES PERIÓDICAS SOBRE LAS SANCIONES APLICADAS A LOS CONDUCTORES POR EL USO DE LOS CELULARES, ASÍ COMO LOS ACCIDENTES PROVOCADOS POR ESTE HÁBITO. INTERVINO EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL NO FUE ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, INFORMÓ QUE EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES HACE LA INVITACIÓN A LA INAUGURACIÓN DEL LACTARIO DE ESTA SOBERANÍA SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO LUNES 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 9:00 HORAS EN EL SALÓN POLIVALENTE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ESTE EDIFICIO LEGISLATIVO.

EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO EMERGENTE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y MUNICIPIOS QUE PADECEN EL FENÓMENO DE SEQUÍA , PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS GENERADAS POR ESTA PROBLEMÁTICA, HASTA ANTES DE QUE SE EMITA LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL POR SEQUÍA EN EL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE DESTINAR PIPAS DE AGUA Y VÍVERES NECESARIOS PARA EL CONSUMO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO PROVEER FORRAJE A CAMPESINOS Y GANADEROS CON EL OBJETIVO DE RESCATAR LAS CABEZAS DE GANADO EN RIESGO POR EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA EN LA ENTIDAD. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO SE NOTIFIQUE MEDIANTE EL ACTA DE DIAGNOSTICO DE DAÑOS POR SEQUÍA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN SAGARPA, PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL POR SEQUÍA EN EL ESTADO PARA QUE SE LIBEREN LOS RECURSOS DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS PARA ATENDER A PEQUEÑOS PRODUCTORES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN ARAS DE SU COMPETENCIA HAGA UN ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE QUITAR DEFINITIVAMENTE EL SEMÁFORO UBICADO EN LA COLONIA DEL CARMEN Y AV. MORONES PRIETO POR EL ALTO TRÁFICO QUE CAUSA Y POR TENER RETORNOS A MENOS DE 1 KILÓMETRO DE DISTANCIA. LO ANTERIOR EN CONJUNTO CON LOS VECINOS DE DICHA COLONIA PARA QUE SU VOZ SEA TOMADA EN CUENTA. INTERVINO EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL **DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ**, REALIZÓ UNA INVITACIÓN A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO A LOS DIPUTADOS AL FORO DE REFORMA URBANA Y DESARROLLO REGIONAL, NUEVO LEÓN 2016, LOS DÍAS 14 Y 15 DE ABRIL DE 2016 A LAS 9:00 HORAS EN EL PABELLÓN M, UBICADO EN EL CENTRO DE MONTERREY.

EL **DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN APOYEN CON RECURSOS ECONÓMICOS AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE SE LLEVE A CABO UN PROYECTO INTEGRAL DE OBRA PÚBLICA PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA VIAL EN LA ZONA SUR DE MONTERREY, ESPECÍFICAMENTE EN LA AVENIDA GARZA SADA Y CARRETERA NACIONAL DESDE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS HASTA LOS LÍMITES CON EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA. INTERVINIERON EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO Y EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVIENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. DANIEL CARILLO MARTÍNEZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN, SUSCRIBE EN CONJUNTO CON EL ÓRGANO GARANTE - COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO CON EL ORGANISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADO REDES QUINTO PODER IDEA, LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA EJERCICIO LOCAL GOBIERNO ABIERTO 2016, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS

PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN AL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. JOSÉ GERARDO YLIZARRITURRI TORRES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA SOMETIDA A LA BREVEDAD LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA OTORGAR EN PERMUTA EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA PARQUES DE ANÁHUAC. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 9358/LXXIII, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y DIP. ALIHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA Y ROSA DEL CARMEN AYALA ESPINOZA, PRESIDENTA DE GENTE PEQUEÑA DE NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN I RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XXI DEL

ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RELACIÓN A LAS PERSONAS DE “TALLA BAJA”. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA ELECTORAL. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
4. OFICIO NO. PM/89/16 SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS MANUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2016 DE LAS PARTICIPACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
5. OFICIO NO. SSP/21/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. MARCELO SEGOVIA PÁEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTERREY, N.L., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO HECHO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EMPRENDAN ACCIONES CONTUNDENTES QUE TENGAN

COMO PROPÓSITO DEL SANCIONAR Y ELIMINAR LA PRESENCIA DE BASUREROS CLANDESTINOS A CIELO ABIERTO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 61 APROBADO EN FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLO PARA EFECTO DE SOLICITARLE UN RECESO, UNA VEZ QUE TERMINE EL APARTADO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN CARTERA. ES IMPORTANTE CONTINUAR CON ALGUNAS DISCUSIONES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVOS, SI NOS PUDIERA DECRETAR UN RECESO DE AL MENOS 30 MINUTOS”.

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. BASILIO GONZÁLEZ NÚÑEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONSULTIVA PARA LA RECUPERACIÓN GRADUAL Y SOSTENIDA DE LOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES Y PROFESIONALES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE UNA COMISIÓN CONSULTIVA PARA LA RECUPERACIÓN GRADUAL Y SOSTENIDA DE LOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES Y PROFESIONALES; ASÍ MISMO ENVÍA EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EN COPIA ELECTRÓNICA DE LAS REFORMA CONSTITUCIONALES Y PUBLICACIÓN DEL INEGI, ASÍ COMO EL DOCUMENTO “SALARIO MÍNIMO COMO REFERENCIA EN LAS LEGISLACIONES LOCALES”, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN SER CONSIDERADOS COMO ELEMENTOS DE APOYO EN EL PROCESO DE REFORMAS QUE ESTE PODER LEGISLATIVO DEBERÁ APROBAR PARA LA DESVINCULACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO.**

7. OFICIO NO. DG/097/2016 SIGNADO POR LA C. DRA. PATRICIA GALEANA, DIRECTORA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EN DONACIÓN LAS COLECCIONES BIBLIOTECA CONSTITUCIONAL, SERIE NUESTROS DERECHOS, EN COEDICIÓN CON EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y LA COLECCIÓN BIBLIOTECA CONSTITUCIONAL, CARTAS DE DERECHOS CONSTITUCIONALES EN COEDICIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, PUBLICACIONES EDITADAS POR LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA EL REMITIRLOS AL ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
8. OFICIO NO. DSMA/002/2016 SIGNADO POR EL C. DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA PARA QUE LLEVE A CABO CAMPAÑAS PARA BUSCAR REHABILITAR A JÓVENES Y NIÑOS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES QUE AFECTAN AL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE MONTERREY; SE CREAN CENTROS DE REHABILITACIÓN, ASÍ MISMO SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A FIN DE QUE ACTUÉ CON RAPIDEZ EN LOS ACTOS DELICTIVOS, ASÍ COMO SE ESTABLEZCAN CAMPAÑAS DE VIGILANCIA PERMANENTE DE LAS ZONAS AFECTADAS, ADEMÁS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 472 APROBADO EN FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**
9. OFICIO NO. PFP/25.1/081/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. VÍCTOR JAIME CABRERA MEDRANO, DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE

PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INVESTIGUE, DENUNCIE Y EN SU CASO APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PARTICULARES QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REMOCIÓN DE TIERRA O ESCOMBRO EN EL VASO DE LA PRESA RODRIGO GÓMEZ. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 675 APROBADO EN FECHA 12 DE ABRIL DE 2016; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ABROGA EL REGLAMENTO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, RELATIVO A LAS PENSIONES A EXPRESIDENTES DE LA REPUBLICA. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ E INTEGRANTES DE LA GRAN LOGIA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EXPRESAN SUS CONCEPTOS DE NO PERMITIR LA INJERENCIA DEL CLERO EN LA VIDA POLÍTICA DE MÉXICO, ESPECIALMENTE EN LA EDUCACIÓN Y EN LOS PROCESOS ELECTORALES. **DE ENTERADO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ALBERTO ADAME OCHOA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA REMOCIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS PRESUNTOS ACOTOS DE OMISIÓN QUE DAÑAN GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS C.C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA Y MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ.

CONCLUYENDO LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE DECLARAR UN RECESO DE 30 MINUTOS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, CON 1 VOTO EN CONTRA.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, **SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA REANUDAR LA SESIÓN.

TRANSCURRIDO EL RECESO, **EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL CON 42 PRESENTES.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS EN LO QUE TOMA LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE BLANCO, LES INFORMO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE, LA COMISIÓN DE EL DÍA DE HOY EN UNIDAS, CAMBIA DEL PISO 10 AL SALÓN DEL LOBBY DE AQUÍ DE ESTE RECINTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PRENSA Y POR AHÍ SI ANDA ALGÚN CIUDADANO QUE NOS VINO A VER, BIENVENIDOS Y GRACIAS POR ESTAR ACÁ. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y SU SERVIDOR JORGE ALÁN BLANCO DURAN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONCURRIMOS A PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL PROCESO LEGISLATIVO QUE HACEMOS DE LUNES A MIÉRCOLES AQUÍ EN EL PLENO EN MATERIA CONSTITUCIONAL, ELIMINANDO LA DENOMINADA “SEGUNDA VUELTA.” NUEVO LEÓN, AL SER UN ESTADO DE VANGUARDIA, SIEMPRE CARACTERIZADO POR SER PUNTERO DE LANZA, POR LO TANTO ES DE VITAL IMPORTANCIA CONSIDERAR LA POSIBLE ELIMINACIÓN DEL

PROCEDIMIENTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL DENOMINADO “SEGUNDA VUELTA” PARA PODER REFORMAR NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, ADEMÁS DE CONTEMPLAR EL PRINCIPIO REPUBLICANO PARA QUE DICHAS REFORMAS SEAN SOMETIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE ASÍ ESTOS EMITAN SU POSTURA REPUBLICANA Y APRUEBEN O RECHACEN LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN LOCAL, BUSCANDO UNA RÉPLICA AL MODELO FEDERAL. SI BIEN LAS REFORMAS Y MUTACIONES QUE SUFRE LA LEY FUNDAMENTAL SON SU PROPIA EVOLUCIÓN, Y COMO TAL CONFIGURAN EL DESARROLLO DE LA NORMA, SON SU HISTORIA Y SU PRESENTE, A LO QUE DEBEMOS ENTENDER QUE DICHAS REFORMAS SON ADECUACIONES A LA REALIDAD QUE VIVE EL MISMO ESTADO. LA REALIDAD QUE TRASCIENDE EN NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL IMPACTO QUE SE HA OBSERVADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, QUE A TRAVÉS DE LA MISMA PARTICIPACIÓN SE HAN BRINDADO RESULTADOS DE IMPACTO POSITIVO EN LA LABOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA, LOGRANDO ASÍ CAMBIOS EN LOS QUE LOS CIUDADANOS HAN EVALUADO COMO JUSTO RESPETO A SU DERECHOS Y GARANTIZAR LO QUE SE ESTIPULA EN LA LEY; ES POR ELLO QUE LA CONSTITUCIÓN COMO MÁXIMO DISPOSITIVO JURÍDICO, DEBE INTEGRAR LA EFICACIA Y PRONTA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS, TANTO QUE TRANSCURREN EN LA ENTIDAD COMO EN LOS MUNICIPIOS DONDE RESIDE CADA CIUDADANO EN NUEVO LEÓN. CONFORME A UN ESTUDIO COMPARADO A NIVEL NACIONAL, EXISTEN DIVERSOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN COMO LO ES EL CASO DE BAJA CALIFORNIA SUR, O EL ESTADO DE MÉXICO DONDE SE HA ELIMINADO ESTA FIGURA DE LA SEGUNDA VUELTA, YA QUE ES TOTALMENTE INNECESARIA, EN LUGAR DE APOYAR Y HACER MÁS EFICIENTE LA LABOR LEGISLATIVA POR PARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS; ADEMÁS ES DE MENCIONAR QUE DICHO ESTUDIO EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, SOLAMENTE 4 ENTIDADES FEDERATIVAS SIGUEN CONTEMPLANDO LA SEGUNDA VUELTA COMO PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL, Y ¿SABEN QUÉ? NUEVO LEÓN ESTA DENTRO DE ESOS 4 ADEMÁS DE CHIAPAS, COAHUILA Y VERACRUZ, SI EN 27 ENTIDADES FEDERATIVAS DE 31 CONTEMPLA EL PRINCIPIO REPUBLICANO PARA APROBAR LAS INICIATIVAS ENVIÁNDOLA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA SER APROBADA

CONFORME A LAS REGLAS DE SU RESPECTIVO ESTADO, Y NUEVO LEÓN NO INTEGRA ESTA LISTA DE ESTADO QUE CONSIDERE LA PARTICIPACIÓN DE SUS MUNICIPIOS EN REFORMAS CONSTITUCIONALES. Y HABLANDO DE LA RECENTEMENTE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, YO CREO QUE INVOLUCRAR A LOS MUNICIPIOS EN LAS DECISIONES DEL CONGRESO, TAMBIÉN HABLARÍA BIEN DE ESTO. POR LO TANTO, LO QUE SE PRETENDE CON LA PRESENTE INICIATIVA PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES DEL TÍTULO XII DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, YA ANTERIORMENTE MENCIONADOS. DICHA INICIATIVA PROVIENE DE LA CIUDADANÍA, LOS NEOLONESES NOS LO HAN SOLICITADO, PARA PODER MODIFICAR NUESTRA PROPIO ORDENAMIENTO SUPREMO ES INNECESARIO ESPERAR LA SEGUNDA VUELTA PARA PODER SER VOTADAS, YA QUE GARANTICEN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS E INTEGRA DERECHOS A RANGO CONSTITUCIONAL, HA SIDO UN PUNTO DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN NUEVO LEÓN, ESTO AUNADO A QUE SE SEÑALA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CONJUNTO CON LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO QUE LO CONFORMAN, NECESITAN UNA MAYOR AGILIDAD, RAPIDEZ Y EFECTIVIDAD PARA LOS PROCESOS LEGISLATIVOS, POR LO TANTO APOYAMOS, Y ESPERO EN COMISIONES Y DESPUÉS ACÁ EN EL PLENO SE APOYE, SE LE DE EL RESPALDO Y AGILIDAD Y RAPIDEZ PARA QUE LOS PROCESOS LEGISLATIVOS SEAN MÁS EFECTIVOS, BUSCAMOS REMOVER TODO TIPO DE BARRERAS POR LAS CUALES LOS LEGISLADORES SE DETIENEN CUANDO LO QUE SE BUSCA ES HACER MÁS TRABAJO HACIENDO MÁS EFICIENTES Y MODERNOS LOS MECANISMOS CON LOS CUALES SE TRABAJA EL DÍA A DÍA. SEAN MEJORES. ESTO QUE SE PROPONE, SE HARÍA MÁS EFICIENTE EL PROCESO LEGISLATIVO EN TODOS SUS ASPECTOS. Y LA BARRERA DE LA SEGUNDA VUELTA, QUEDARÍA SUPERADA, ADEMÁS QUE INTEGRA LA SOBERANÍA A LOS AYUNTAMIENTOS COMO YA LO MENCIONAMOS CON ANTERIORIDAD, MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SE INTEGRA LA INICIATIVA DE LEY QUE A LA LETRA DICE: LOS SUSCRITOS DIPUTADOS CC. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO**

MARTÍNEZ DÍAZ Y JORGE ALÁN BLANCO DURAN, DURÁN INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL PROCESO LEGISLATIVO EN MATERIA CONSTITUCIONAL, ELIMINANDO LA DENOMINADA “SEGUNDA VUELTA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. NUESTRO PAÍS, EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL HA TENIDO DIVERSAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA LABORAL, FISCAL, ELECTORAL, JUSTICIA Y SOBRE TODO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. DESDE INICIOS DE 2012 SE HAN PRESENTADO AL CONGRESO DE LA UNIÓN DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA A NUESTRA CARTA MAGNA, QUE TRAS EL PROCESO LEGISLATIVO RINDIÓ FRUTOS Y SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMO QUE INTEGRA LOS PRINCIPIOS DE, CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSULTA POPULAR Y PLEBISCITO. AUNADO A LO ANTERIOR, ES DE CONSIDERARSE QUE LAS HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA HAN VENIDO A FORTALECER NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO Y ENTRE ELLOS EL PROCESO LEGISLATIVO AL HABER CIUDADANOS MÁS INTERESADOS EN NUESTRO MARCO JURÍDICO, ASÍ COMO EL GARANTIZAR QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS QUE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y POR LOS TRATADOS INTERNACIONALES, CONFORME AL DECRETO DEL 10 DE JUNIO DE 2011. ADEMÁS QUE BAJO LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ESQUEMAS DOGMÁTICOS QUE DIVIDEN LOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN, ES IMPORTANTE MENCIONAR CON BASE A NUESTRO SISTEMA DE DIVISIÓN DE PODERES Y DE TERRITORIOS, DONDE VIENE CONTEMPLADA NUESTRA

SOBERANÍA CIUDADANA, ES EL SISTEMA REPUBLICANO, DICHO SISTEMA CONTEMPLA LOS PRINCIPIOS DE REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO, LAICO Y POPULAR, YA QUE POR LO QUE REFERIMOS EN LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, BAJO ESTE PRINCIPIO SEÑALA PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE LA MISMA, SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, Y QUE ÉSTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. COMO PODEMOS OBSERVAR SE RESPETA EL PRINCIPIO REPUBLICANO, QUE ANTE LA SOBERANÍA REPRESENTADA EN EL CONGRESO DE FEDERAL, SE RECONOCE LA AUTONOMÍA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CONSULTANDO LAS REFORMAS EN LAS LEGISLATURAS LOCALES Y QUE ESTAS EN SU MAYORÍA APRUEBEN LAS RESPECTIVAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN PARA FORMAR PARTE DE ESTA. EN NUEVO LEÓN, AL SER UN ESTADO DE VANGUARDIA, SIEMPRE CARACTERIZADO POR SER PUNTERO DE LANZA, POR LO TANTO ES DE VITAL IMPORTANCIA CONSIDERAR LA POSIBLE ELIMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL DENOMINADO “SEGUNDA VUELTA” PARA PODER REFORMAR NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, ADEMÁS DE CONTEMPLAR EL PRINCIPIO REPUBLICANO PARA QUE DICHAS REFORMAS SEAN SOMETIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE ASÍ ESTOS EMITAN SU POSTURA REPUBLICANA Y APRUEBEN O RECHACEN LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN LOCAL, BUSCANDO UNA RÉPLICA AL MODELO FEDERAL. SI BIEN LAS REFORMAS Y MUTACIONES QUE SUFRE LA LEY FUNDAMENTAL SON SU PROPIA EVOLUCIÓN, Y COMO TAL CONFIGURAN EL DESARROLLO DE LA NORMA, SON SU HISTORIA Y SU PRESENTE, A LO QUE DEBEMOS ENTENDER QUE DICHAS REFORMAS SON ADECUACIONES A LA REALIDAD QUE VIVE EL MISMO ESTADO. LA REALIDAD QUE TRASCIENDE EN NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL IMPACTO QUE SE HA OBSERVADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, QUE A TRAVÉS DE LA MISMA PARTICIPACIÓN SE HAN BRINDADO RESULTADOS DE IMPACTO POSITIVO EN LA LABOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA, LOGRANDO ASÍ CAMBIOS QUE LOS CIUDADANOS HAN EVALUADO COMO JUSTO, RESPETO A SU DERECHOS Y GARANTIZAR LO QUE SE ESTIPULA EN LA LEY; ES POR ELLO QUE LA

CONSTITUCIÓN COMO MÁXIMO DISPOSITIVO JURÍDICO, DEBE INTEGRAR LA EFICACIA Y PRONTA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS, TANTO QUE TRANSCURREN EN LA ENTIDAD COMO EN LOS MUNICIPIOS, DONDE RESIDE CADA CIUDADANO EN NUEVO LEÓN. ENTRE OTROS PRECEPTOS DE LA MISMA CONSTITUCIÓN, SEÑALAN LOS DE EFICACIA, PRONTITUD Y DE GARANTIZAR Y RESPETAR LOS DERECHOS QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN, DICHOS PRECEPTOS SON, LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 RESPECTO A LA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE LOS CIUDADANOS CONFORME AL ARTÍCULO 20, EL DERECHO DE PETICIÓN SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 8, ATENCIÓN A LAS DEMANDAS CIUDADANAS DENTRO DEL ARTÍCULO 26, ENTRE OTROS; PERO A PESAR QUE DICHOS PRINCIPIOS SE ENCUENTREN DESCRITOS, NO SE PERCIBE QUE DENTRO DEL PROCESO LEGISLATIVO DEBAN ATENDERSE LAS IDEAS, PROPUESTAS Y DEMANDAS CIUDADANAS DE MANERA PRONTA, EXPEDITA Y EFICAZ. CONFORME A UN ESTUDIO COMPARADO A NIVEL NACIONAL, EXISTEN DIVERSOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN COMO LO ES EL CASO DE BAJA CALIFORNIA SUR O EL ESTADO DE MÉXICO DONDE SE HA ELIMINADO ESTA FIGURA, YA QUE ES TOTALMENTE INNECESARIA, EN LUGAR DE APOYAR Y HACER MÁS EFICIENTE LA LABOR LEGISLATIVA POR PARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS; ADEMÁS ES DE MENCIONAR QUE DICHO ESTUDIO EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, SOLAMENTE 4 ENTIDADES FEDERATIVAS SIGUEN CONTEMPLANDO LA SEGUNDA VUELTA COMO PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL, DICHOS ESTADOS SON CHIAPAS, COAHUILA, VERACRUZ Y NUESTRO ESTADO DE **NUEVO LEÓN**, Y QUE EN SÍ 27 ENTIDADES FEDERATIVAS DE 31 CONTEMPLA EL PRINCIPIO REPUBLICANO PARA APROBAR LAS INICIATIVAS ENVIÁNDOLA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA APROBARLA CONFORME A LAS REGLAS DE SU RESPECTIVO ESTADO, Y NUEVO LEÓN NO INTEGRA ESTA LISTA DE ESTADO QUE CONSIDERE LA PARTICIPACIÓN DE SUS MUNICIPIOS EN REFORMAS CONSTITUCIONALES. ACTUALMENTE EL PROCESO QUE REFORMA NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, SE ENCUENTRA INMERSO EN LOS ARTÍCULOS 148 AL 152, MISMO QUE SEÑALAN QUE CUALQUIER REFORMA A LA CONSTITUCIÓN PUEDE SER APLICADA A LA MISMA EN CUALQUIER MOMENTO, PERO COMO PRIMER

PASO SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE SU ENTRARA A DISCUSIÓN, SIMPLEMENTE QUE DANDO SU VOTO AFIRMATIVO PARA DISCUTIRLA SIN APROBAR EL FONDO DE LA MISMA, Y ESTO SOLO REQUIERE LA APROBACIÓN DE MAYORÍA SIMPLE DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO; DESPUÉS SEÑALA LA CONSTITUCIÓN QUE DEBEN PUBLICARSE PROFUSAMENTE LOS EXTRACTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, PERO EN LO QUE RESPECTA EN ESTE ARTÍCULO, AQUÍ SE ESTIPULA LA CLÁUSULA DE NO PODRÁN SER VOTADAS ANTES DEL INMEDIATO PERÍODO DE SESIONES, POR LO QUE SE GENERA EL RETRASO DE MÍNIMO MEDIO AÑO, ESTO SIN CONSIDERAR QUE ÓRGANO LEGISLATIVO CONFORME A LA AGENDA Y TEMAS QUE ESTÉN TRATANDO EN EL MOMENTO, SEA IMPRECISO SEÑALAR CUANDO SE RETOMARÁ DE MANERA EXACTA EL TEMA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, ESTO SIN MENCIONAR QUE NO INTEGRA A LOS MUNICIPIOS PARA SU APROBACIÓN DICHAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, CONFORME AL PRINCIPIO REPUBLICANO. ADEMÁS, EN LOS SIGUIENTES PASO DEL PROCESO LEGISLATIVO, SE PUEDE OBSERVAR QUE DURANTE EL TRANSCURSO DE LA PRIMERA A LA SEGUNDA VUELTA ES AMPLIO, POR LO QUE PUEDE PERDERSE LA PRIORIDAD DEL ASUNTO AL MOMENTO DE SER DISCUSIDO EN “PRIMERA VUELTA” EN EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE REFORMAR AL RESPECTO PARA PODER ELIMINAR EL PROCEDIMIENTO DE “SEGUNDA VUELTA” Y RESPETAR EL PRINCIPIO REPUBLICANO, CIRCULANDO LA APROBACIÓN DEL CONGRESO A LOS AYUNTAMIENTOS, PARA QUE ASÍ SE PUEDA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN DE UNA MANERA CLARA, PRONTA Y OBEDECIENDO A LA REALIDAD DEL ESTADO, ADEMÁS QUE ASÍ PUEDAN INTEGRARSE DIVERSOS DERECHOS FUNDAMENTALES A NUESTRA CONSTITUCIÓN Y ELEVARLOS A ESTE RANGO. POR LO TANTO, LO QUE SE PRETENDE CON LA PRESENTE INICIATIVA PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES DEL TÍTULO XII DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, YA ANTERIORMENTE MENCIONADOS, DICHA INICIATIVA PROVIENE DE LA CIUDADANÍA, LOS NEOLONESES NOS LO HAN SOLICITADO, PARA PODER MODIFICAR NUESTRA PROPIO ORDENAMIENTO SUPREMO ES INNECESARIO ESPERAR LA SEGUNDA VUELTA PARA PODER SER VOTADAS, YA QUE EL GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS E

INTEGRA DERECHOS A RANGO CONSTITUCIONAL HA SIDO UN PUNTO DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN NUEVO LEÓN, ESTO AUNADO A QUE SEÑALAN QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN CONJUNTO CON LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO QUE LO CONFORMAN NECESITAN UNA MAYOR AGILIDAD, RAPIDEZ Y EFECTIVIDAD PARA LOS PROCESOS LEGISLATIVOS, POR LO TANTO APOYAMOS LA PRESENTE INICIATIVA QUE BUSCA REMOVER TODO TIPO DE BARRERAS POR LAS CUALES LOS LEGISLADORES SE DETIENEN CUANDO LO QUE SE BUSCA ES HACER MÁS TRABAJO HACIENDO MÁS EFICIENTES Y MODERNOS LOS MECANISMOS CON LOS CUALES SE TRABAJA EL DÍA A DÍA. DE MANERA CONCRETA, EN LA PRESENTE INICIATIVA SE PROPONE ELIMINAR LA SEGUNDA VUELTA, DANDO ASÍ LA FACULTAD PARA PODER HACER LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES DE MANERA DIRECTA, ES DECIR, LO QUE AQUÍ SE PROPONE ES QUE AL PRESENTAR UNA INICIATIVA, REFORMA O DEROGACIÓN DE ALGÚN ARTÍCULO CONSTITUCIONAL SE PUEDA VOTAR DE MANERA DIRECTA Y PASANDO EL PROYECTO POR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL H. CONGRESO, PARA QUE COMO PASO POSTERIOR SEA APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONFORME AL MISMO SISTEMA QUE MANEJA EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y CONFORME AL PRINCIPIO REPUBLICANO QUE SE ENCUENTRA SEÑALADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, CONSIGUIENDO ASÍ, NO TENER OBSTÁCULO O BARRERA PARA NO SER DISCUTIDO UN PERÍODO ORDINARIO POSTERIOR INMEDIATO. ESTO QUE SE PROPONE HARÍA MÁS EFICIENTE EL PROCESO LEGISLATIVO EN TODOS SUS ASPECTOS, Y LA BARRERA DE LA “SEGUNDA VUELTA” QUEDARÍA SUPERADA, ADEMÁS QUE INTEGRA LA SOBERANÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS COMO SE HA MENCIONADO CON ANTERIORIDAD. ES IMPORTANTE REALIZAR LA PRESENTE REFORMA, YA QUE CONSIDERAMOS QUE ACTUALMENTE AL TENER ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL QUE PARA REFORMAR LA MISMA SE DEBE VOTAR LA INICIATIVA EL PERÍODO INMEDIATO POSTERIOR ES IGUAL A OBSTACULIZAR EL PROCESO PARA REFORMAR. COMO SABEMOS, LA CONSTITUCIÓN ES NUESTRO ORDENAMIENTO SUPREMO, POR LO CUAL AL REFORMAR, ADICIONAR O ELIMINAR ALGÚN ARTÍCULO DEL MISMO, SIGNIFICA QUE ES MUY IMPORTANTE

POR LO CUAL SE NECESITA TENER EL PROCESO LIBRE DE OBSTÁCULOS, SE DEBE PRESENTAR LA INICIATIVA Y VOTAR DENTRO DEL MISMO PERÍODO PARA ASÍ NO PERDER TIEMPO HASTA EL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES, ÚNICAMENTE POR QUE LO ESTABLECE UN ARTÍCULO ANTICUADO Y CADUCO. AUNADO A LO ANTERIOR, PRECISAMOS QUE SI ALGUNA INICIATIVA DE REFORMA A ALGÚN PRECEPTO CONSTITUCIONAL SE APRUEBE DE MANERA DIRECTA, DE AHÍ SER VOTADO Y AL SER APROBADO EL PROYECTO POR DOS TERCERAS PARTES DEL CONGRESO, SE REMITIRÁ EL DECRETO CON LAS DISCUSIONES PARA SER APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS PERTENECIENTES AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE ÉSTOS CONTARÁN CON UN PLAZO DE 30 DÍAS DESDE LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO PARA EMITIR SU RESPECTIVA VOTACIÓN DE LA REFORMA Y ENVIÁNDOLA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU RESPECTIVO COMPUTO, ADEMÁS CUENTA CON LA CONDICIONANTE QUE EN CASO DE NO DISCUTIRLA DENTRO DEL PLAZO, SE TENDRÁ POR APROBADA LA REFORMA, Y DE SER ASÍ ENTONCES AL CUMPLIR AMBOS REQUISITOS TANTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO DE LOS AYUNTAMIENTOS, SE PUEDA AHORA SI PODER REFORMAR NUESTRA CARTA MAGNA. EN NUEVO LEÓN CONSIDERAMOS QUE SE DEBE CONTAR CON UNA LEGISLATURA DE ALTURA, PRODUCTIVA, SE DEBE COMENZAR POR LAS BASES, SE DEBE ELIMINAR LAS BARRERAS LEGISLATIVAS QUE PRETENDAN OBSTACULIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR Y RECONOCER LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS, MISMOS QUE PRETENDEN A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CREANDO O REFORMANDO LEYES, ASÍ COMO REFORMAS A LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES. POR LOS ARGUMENTOS YA DESCritos, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTE CONGRESO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 148, 149 Y 152, SE DEROGA EL ARTÍCULO 150; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 148.**- EN CUALQUIER TIEMPO PUEDE SER REFORMADA ESTA CONSTITUCIÓN, MÁS LAS REFORMAS QUE SE PROPONGAN. **ARTÍCULO 149.**- PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS, Y SE

TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, NECESITARÁN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. CUANDO LA INICIATIVA DE ADICIÓN O REFORMA HAYA SIDO APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE ENVIARÁ ÉSTA A LOS AYUNTAMIENTOS, CON COPIA DE LAS ACTAS DE LOS DEBATES QUE HUBIERE PROVOCADO; Y SI EL CÓMPUTO EFECTUADO POR CONGRESO DEL ESTADO O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LOS VOTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, DEMUESTRA QUE HUBO MAYORÍA EN FAVOR DE LA ADICIÓN O REFORMA, LA MISMA SE DECLARARÁ PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN. LOS AYUNTAMIENTOS CONTARÁN CON UN PLAZO DE 30 DÍAS PARA ENVIAR LA DETERMINACIÓN DEL CABILDO, QUE EN CASO DE NO HACERLO SE ENTENDERÁ POR APROBADO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS Y SE DECLARARÁN PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN. **ARTICULO 150.- DEROGADO**
ARTÍCULO 151.- PARA LAS ADICIONES O REFORMAS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS ANTERIORES, SE GUARDARÁN LAS MISMAS REGLAS QUE QUEDEN PRESCRITAS RESPECTO DE LAS LEYES COMUNES, EXCEPTO EL DERECHO DE OBSERVACIONES QUE NO PODRÁ EJERCER EL GOBERNADOR, SEGÚN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 86. **ARTÍCULO 152.-** LAS LEYES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 45, 63 FRACCIÓN XIII, 94, 95 Y 118 SON CONSTITUCIONALES Y EN SU REFORMA GUARDARÁN LAS MISMAS REGLAS QUE EN LAS DE CUALQUIER ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN, SI ASÍ LO ACORDARE EL CONGRESO.
TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ. “CON SU

VENIA SEÑOR PRESIDENTE, DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN QUINTO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 2; POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 38 Y POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 54 DE LA **LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** DURANTE LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS EN NUEVO LEÓN SE HAN REALIZADO DIVERSOS PROCESOS LEGISLATIVOS PARA ACTUALIZAR EL MARCO JURÍDICO RELACIONADO CON LA ADOPCIÓN DE INFANTES COMO EL CÓDIGO CIVIL, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, Y LA LEY DEL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES, MODIFICACIONES QUE HOY NOS PERMITEN CONTAR CON UNA DE LAS MEJORES LEGISLACIONES A NIVEL NACIONAL EN ESTA MATERIA. ASIMISMO, A PARTIR DE 2009 LOS JUICIOS DE ADOPCIÓN SE LLEVAN A CABO MEDIANTE EL PROCESO DE LA ORALIDAD, CON LO QUE SE LOGRARON AGILIZAR Y OBTENER UNA SENTENCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 45 DÍAS. NUESTRO ESTADO, TAMBIÉN, ES LÍDER EN ESTE ASPECTO. PERFECCIONAR NUESTRAS LEYES PARA FACILITAR Y AGILIZAR LA ADOPCIÓN EN NUEVO LEÓN HA SIDO EL COMPROMISO QUE LOS DIPUTADOS, A TRAVÉS DE DIVERSAS LEGISLATURAS, HAN PUGNADO PARA QUE SE GARANTICE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ NUEVOLEONESA, EN PARTICULAR DE LOS QUE CARECEN DE UNA FAMILIA, QUE LOS CRIE Y CUIDE DE FORMA PERMANENTE. POR ELLO, CONTAR CON UN JUZGADO QUE ATIENDA DE MANERA EXCLUSIVA TODOS LOS JUICIOS DE ADOPCIÓN EN EL ESTADO Y QUE TAMBIÉN PERMITA MEJORAR LOS PROCESOS HACIÉNDOLOS MÁS ÁGILES Y EXPEDITOS, HA SIDO POR AÑOS UN RECLAMO DE LAS INSTITUCIONES QUE REALIZAN PROCESOS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES PARA QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PUEDAN SER ENTREGADOS EN ADOPCIÓN, ASÍ

COMO DE AQUELLOS SOLICITANTES QUE ESTÁN ESPERANDO PODER OFRECER UNA ESTABILIDAD FAMILIAR A MENORES DE EDAD. ANTE ESTAS PETICIONES, ES QUE ESTIMAMOS QUE SI EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO CONTARA CON UN SOLO JUZGADO QUE SE DEDIQUE A DAR TRÁMITE A ESTE TIPO DE PETICIONES, SE PODRÍA LOGRAR:

- UNIFICAR CRITERIOS JUDICIALES APLICABLES.
- DARLE MAYOR FLUIDEZ AL PROCEDIMIENTO.
- PROMOVER LA ESPECIALIZACIÓN DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN ESTOS ASUNTOS QUE TIENEN COMO ÚNICA FINALIDAD GARANTIZAR EL ACCESO DE LA NIÑEZ A SU DERECHO A VIVIR EN FAMILIA.
- FACILITAR EL MANEJO Y CONTROL ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO EL ESTADÍSTICO.

POR ELLO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOLICITA, ANTE ESTA SOBERANÍA, QUE EL PODER JUDICIAL DETERMINE QUE SEA UN SOLO JUZGADO DE JUICIO FAMILIAR ORAL A QUIEN LE SEAN ASIGNADOS TODOS LOS JUICIOS ORALES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE ADOPCIÓN QUE SE PROMUEVAN EN EL ESTADO, SIN QUE ESTO IMPLIQUE CREAR UNO NUEVO ESPACIO PARA TAL FIN. CON ESTA MEDIDA ESTIMAMOS QUE SE DARÍA A LA SOCIEDAD, Y EN PARTICULAR A QUIENES DESEAN ADOPTAR EN NUEVO LEÓN, LA PRIORIDAD Y ATENCIÓN QUE MERECEN, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ, CONSTITUCIONALMENTE ESTABLECIDA PARA TODAS LAS AUTORIDADES DE NUESTRO PAÍS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO SOLICITAMOS SE SIGA CON EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA A EFECTO DE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN SU MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN QUINTO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 2; POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 38 Y POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 54 DE LA **LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, PARA QUEDAR COMO

SIGUE: **ARTÍCULO 2.- LA FUNCIÓN QUE CORRESPONDE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SE EJERCE POR:**

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII
- VIII
- IX
- X
- XI
- XII
- XIII
- XIV
- XV
- XVI
- XVII
- XVIII
- XIX
- XX

TODOS LOS ASUNTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE ADOPCIÓN SERÁN ATENDIDOS POR UN SOLO JUZGADO DE JUICIO FAMILIAR ORAL. ARTICULO

38.- LOS JUECES MIXTOS TENDRÁN LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE LAS LEYES SEÑALAN PARA LOS JUECES DE LO CIVIL, DE JUICIO CIVIL ORAL, DE LO FAMILIAR, DE JUICIO FAMILIAR ORAL, DE LO PENAL, DE PREPARACIÓN DE LO PENAL, DE CONTROL, DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE Y DE JUICIO ORAL MERCANTIL, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE LES ENCOMIENDE ESTA LEY U OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES, SALVO LOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE ADOPCIONES.

ARTÍCULO 54.-.....

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ADOPCIONES, NO SE SOMETERÁN A SORTEO Y SERÁN ASIGNADOS AL JUZGADO DE JUICIOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE ADOPCIÓN. TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ. “CON SU PERMISO PRESIDENTE, DIPUTADO. EL SUSCRITO DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO A ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE

REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 97 BIS I, 97 BIS II, 97 BIS III Y 97 BIS IV DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, REFERENTE A REGULAR APLICACIÓN DE TATUAJES, MICROPIGMENTACIONES Y PERFORACIONES, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LA HUMANIDAD A LO LARGO DE LA HISTORIA, HA CONSTATADO UN FENÓMENO MUNDIAL, INCLUSO HAY REGISTROS QUE DATAN DESDE LA PREHISTORIA, ESTE ACONTECIMIENTO SE REFIERE A LOS TATUAJES ASÍ COMO LAS PERFORACIONES EN ALGUNAS PARTES O ÁREAS DEL CUERPO, ESTAS COSTUMBRES HAN ESTADO PRESENTES TANTO COMO REPRESENTACIONES DE TRADICIONES, DE CULTURA O BIEN DE RELIGIÓN, ENTRE OTRAS COSAS MÁS. PODEMOS SEÑALAR QUE UN TATUAJE ES UNA MODIFICACIÓN DEL COLOR DE LA PIEL EN EL QUE SE CREA UN DIBUJO, UNA FIGURA O UN TEXTO Y SE PLASMA CON AGUJAS U OTROS UTENSILIOS QUE INYECTAN TINTA O ALGÚN OTRO PIGMENTO BAJO LA EPIDERMIS DE UNA PERSONA. INCLUSIVE EN LA ZONA DE LA COSTA DE PERÚ SE HAN ENCONTRADO EVIDENCIA ARQUEOLÓGICA QUE DATAN DE HASTA 60,000 (SESENTA MIL) AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PODRÍAN REPRESENTAR HERRAMIENTAS PARA EL TATUAJE. COMO UN ACONTECIMIENTO MUNDIAL, LOS TATUAJES REPRESENTAN DIVERSAS IDEOLOGÍAS CULTURALES, CRONOLÓGICAMENTE SE REGISTRAN EN LAS CULTURAS DE POLINESIA, EGIPTO, AMÉRICA, LEJANO ORIENTE, SIBERIA, MEDIO ORIENTE Y OCCIDENTE. EN EL HEMISFERIO SUR DEL CONTINENTE AMERICANO, TRIBUS INDÍGENAS TAMBIÉN PINTABAN SUS CUERPOS, PERO NO DE MANERA PERMANENTE, PIGMENTOS CREADOS CON FLORES Y GRASAS VEGETALES COMO DE ANIMALES, DABAN NUEVOS TONOS QUE ACOMPAÑABAN SUS RITUALES DE MANERA TEMPORAL CON SIGNIFICADOS IGUAL DE PROFUNDOS Y ESPIRITUALES, DE LOS CUALES SE DESPOJABAN UNA VEZ TERMINABAN EL RITO. PARTICULARMENTE EN AMÉRICA DEL NORTE, LOS INDÍGENAS UTILIZABAN LOS TATUAJES COMO PARTE DEL RITUAL DE PASO, CUANDO UNA PERSONA PASABA DE LA PUBERTAD A LA ADULTEZ SE LE TATUABA CON EL FIN DE PROTEGER SU ALMA. SIN EMBARGO, ÉSTA NO ERA LA ÚNICA UTILIZACIÓN RITUAL QUE SE HACÍA DEL TATUAJE EN ESTA REGIÓN DEL MUNDO, EN AMÉRICA CENTRAL, LAS TRIBUS UTILIZABAN LOS TATUAJES A MODO DE CONMEMORACIÓN DE LOS CAÍDOS EN BATALLA Y COMO FORMA DE

ADORACIÓN DE LOS DIOSES. SIN EMBARGO EN TODO ESTE TIEMPO, EL TATUAJE ASÍ COMO LAS DEMÁS EXPRESIONES PLASMADAS EN EL CUERPO, HA PASADO POR DISTINTAS FACETAS DE ACEPTACIÓN O DE RECHAZO, QUE HAN MARCADO SU TRAYECTO. MÉXICO, NO HA SIDO NI ES AJENO A LO ANTERIOR. DE MANERA DESAFORTUNADA, EL TATUAJE, ASÍ COMO LAS PERFORACIONES, SE HAN DESVALORIZADO SOCIALMENTE, PARA SITUARSE DESATINADAMENTE ENTRE EL ANONIMATO Y EL DISIMULO O BIEN ENTRE UNA MANIFESTACIÓN DE LA REBELDÍA O LA MARGINACIÓN; PERO SIEMPRE BAJO EL PRESERVO QUE OBSEQUIA TANTO LA DISCRIMINACIÓN COMO POR IGUAL EL DESCONOCIMIENTO. ALGO PREOCUPANTE ADEMÁS DE LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS QUE DECIDEN HACERSE UN TATUAJE O UNA PERFORACIÓN EN EL CUERPO; ES EL PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, QUE POR EL DESCONOCIMIENTO DE LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DE REALIZARSE UN TATUAJE O UNA PERFORACIÓN SIN LAS MEDIDAS SANITARIAS MÍNIMAS GENERALES, ESTÁN EXPUESTOS A CONTRAER UNA GRAN VARIANTE DE ENFERMEDADES, DESTACÁNDOSE COMO LAS MÁS PELIGROSAS LA HEPATITIS O BIEN EL VIH/SIDA. HOY EN DÍA EL MATERIAL CON EL QUE SE ELABORAN LOS TATUAJES Y PERFORACIONES ES VARIADO INCLUYE MÁQUINA DE TATUAR DE ESTILO PROFESIONAL, AGUJAS, DEPÓSITOS, ATOMIZADORES, GUANTES, LÍQUIDOS ANTISÉPTICOS, ETCÉTERA, ES DECIR SE UTILIZA MATERIAL QUIRÚRGICO QUE REQUIERE UN PROCESO DE ESTERILIZACIÓN, SIN EMBARGO EXISTE UNA MAYOR PREVALENCIA DE LUGARES IMPROVISADOS, AMBULANTES O SEMIFIJOS QUE OFRECEN LOS SERVICIOS DE TATUAJES Y PERFORACIONES, POR LO QUE HAY UN ALTO ÍNDICE DE RIESGO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE DECIDEN PRACTICAR ESTA ACTIVIDAD. LAMENTABLEMENTE EN NUESTRO ESTADO NO HAY ESTADÍSTICAS OFICIALES AL RESPECTO; AUNQUE EXPERTOS ESTIMAN QUE EN NUESTRO PAÍS, AL MENOS TRES DE CADA DIEZ MEXICANOS TIENEN O SE HICIERON ALGUNA VEZ UN TATUAJE, DESTACANDO QUE ÉSTE SE REALIZÓ A TEMPRANA EDAD Y EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, EN LUGARES IMPROVISADOS O BIEN AMBULANTES SIN LAS CONDICIONES DE SANIDAD NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y LA SALUD DE LOS ADOLESCENTES. COMO EJEMPLO DE LO ANTERIOR SEGÚN FUENTES OFICIALES,

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE TIENE REGISTRADO QUE CINCO DE CADA DIEZ PERSONAS QUE SE PRACTICAN UNA PERFORACIÓN, DESARROLLAN POSTERIORMENTE UNA INFECCIÓN DEL ÁREA. ANTE EL INCREMENTO DE LA DEMANDA POR PERFORARSE O TATUARSE EN LA SOCIEDAD, SE HA EVIDENCIADO DE IGUAL FORMA EL AUMENTO DE LUGARES EN DONDE SE ELABORAN LOS MISMOS, SIN TENER LAS CUESTIONES BÁSICAS DE HIGIENE INCLUSO SIENDO ELABORADAS PARA PERSONAS QUE REALIZAN DICHA PRÁCTICA EN FORMA EMPÍRICA. EN ESTE SENTIDO, ESTAMOS OBLIGADOS A GARANTIZARLE A QUIENES DECIDAN EN EL EJERCICIO DE SU LIBRE DERECHO, QUE NO SERÁN OBJETO DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN O ALGUNA MALA PRÁCTICA EN EL PROCEDIMIENTO, O BIEN DE UNA NEGLIGENCIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN A SU SALUD. AUNADO A LO ANTERIOR NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL, AÚN NO CONTEMPLA EN LA LEY ESTATAL DE SALUD, ALGUNA REGULACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE TATUAJES, MICROPIGMENTACIONES Y PERFORACIONES; EN TAL SENTIDO Y BUSCANDO COMO LEGISLADORES GARANTIZAR EL DERECHO DE TODA PERSONA A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, POR LO QUE ES NECESARIO TRABAJAR ARDUAMENTE A FIN DE EVITAR QUE CADA VEZ MÁS JÓVENES O POBLACIÓN EN GENERAL, ESTÉN EXPUESTOS A SUFRIR GRAVES RIESGOS DE SALUD POR LA FALTA DE HIGIENE Y SALUBRIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN QUE SE EFECTÚA ESTA PRÁCTICA. ESTA SOBERANÍA NO DEBE DE QUEDARSE AL MARGEN DE ATENDER UN ASUNTO DE SALUD PÚBLICA, QUE DE NO SER CORREGIDO COMO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN, NOS PUEDE GENERAR SERIOS PROBLEMAS EN UN FUTURO QUE SE CONCIBE CERCANO. POR TODO ELLO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE **DECRETO ÚNICO**: SE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 97 BIS I, 97 BIS II, 97 BIS III, Y 97 BIS IV DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 97 BIS I.- SE ENTIENDE POR ESTABLECIMIENTO DE TATUAJES Y/O PERFORACIONES, A LOS LUGARES QUE PRESTAN EL SERVICIO CON LA

FINALIDAD DE REALIZAR UN GRABADO PERMANENTE EN LA PIEL HUMANA, Y/O PERFORACIONES CORPORALES. ARTÍCULO 97 BIS II.- LOS TATUADORES, PERFORADORES O MICROPIGMENTADORES, DEBERÁN CONTAR CON AUTORIZACIÓN SANITARIA, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY, LA LEY GENERAL DE SALUD Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. PARA ESTOS EFECTOS, SE ENTENDERÁ POR:

- I.- TATUADOR:** PERSONA QUE GRABA DIBUJOS, FIGURAS O MARCAS EN LA PIEL HUMANA, INTRODUCIENDO COLORANTES BAJO LA EPIDERMIS CON AGUJAS, PUNZONES U OTRO INSTRUMENTO POR LAS PUNZADAS PREVIAMENTE DISPUESTAS.
- II.- PERFORADOR:** PERSONA QUE INTRODUCE ALGÚN OBJETO DECORATIVO MATERIAL DE IMPLANTACIÓN HIPOALERGÉNICO EN LA PIEL O MUCOSA, CON UN INSTRUMENTO PUNZOCORTANTE.
- III.- MICROPIGMENTADOR:** PERSONA QUE DEPOSITA PIGMENTOS EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE LA PIEL HUMANA, BAJO LA EPIDERMIS, EN LA CAPA CAPILAR DE LA DERMIS, CON AGUJAS ACCIONADAS MEDIANTE UN INSTRUMENTO MANUAL O ELECTROMAGNÉTICO.

ARTÍCULO 97 BIS III.- QUEDA PROHIBIDO REALIZAR TATUAJES, MICROPIGMENTACIONES Y PERFORACIONES EN PUESTOS SEMIFIJOS, MÓDULOS MÓVILES O AMBULANTES Y A PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD, ASÍ COMO AQUELLAS QUE NO SE ENCUENTREN EN PLENO GOCE DE SUS FACULTADES MENTALES. EN EL CASO DE LAS ACCIONES ANTES MENCIONADAS, SÓLO PODRÁ EXCEPTUARSE LO ANTERIOR CUANDO LOS MENORES DE 18 AÑOS ESTÉN ACOMPAÑADOS DE UNO DE SUS PADRES O TUTOR PREVIA ACREDITACIÓN DE TAL CARÁCTER, O CUENTEN CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO.

ARTÍCULO 97 BIS IV.- EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS REFERIDOS, DEBERÁ CUMPLIR CON LA PRESENTE LEY, LA LEY GENERAL DE SALUD, SU REGLAMENTO, LAS NORMAS TÉCNICAS Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS CORRESPONDIENTES. **TRANSITORIO ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 9805/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

ADEMÁS EL DICTAMEN NÚMERO, 9927/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ A DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **9805/LXXIV**, **EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO**

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCELO MARTÍNEZ VILLAREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL OFICIO CITADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: COMENTA EL PROMOVENTE QUE EL 08 DE JULIO DEL AÑO 2014, FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DICTAMEN APROBADO POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL CONTIENE DIVERSAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL. POR OTRA PARTE ESTABLECE QUE DICHA REFORMA TRAJO CONSIGO CONSECUENCIAS DE GRAN MAGNITUD PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, AL CONCEDER EL DERECHO A TODOS LOS CIUDADANOS NUEVO LEONESES DE CONTENDER POR UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR MEDIANTE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. ASÍ MISMO REFIERE QUE EN EL DICTAMEN REFERIDO SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR UN MES EL COMIENZO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y, POR CONSIGUIENTE, SU CLAUSURA, POR LO CUAL AHORA INICIA EL 1º DE FEBRERO Y TERMINA EL DÍA 1º DE MAYO. SIN EMBARGO, EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE UNA FECHA DISTINTA A LA SEÑALADA EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, RAZÓN POR LA CUAL ESTIMA QUE DEBE SER HOMOLOGADA LA FECHA DE INICIO Y DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES PLASMADA EN LA CONSTITUCIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES LA COMPETENCIA**

QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERAMOS ACERTADA LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, YA QUE RESULTA NECESARIO REALIZAR DICHA MODIFICACIÓN AL ORDENAMIENTO EN MENCIÓN, CON LA FINALIDAD DE HOMOLOGAR LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EVITAR DISCREPANCIAS. ASÍ MISMO, ADICIONAMOS QUE NINGÚN ORDENAMIENTO DE MENOR RANGO DEBE CONTRAPOSERSE CON LO ESTABLECIDO POR NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, YA QUE SERÍA INOPERANTE, DEBIENDO RESPETARSE EL PRINCIPIO DE JERARQUÍA CONSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE ELIMINAR DISCORDANCIAS E INOPERATIVIDAD EN LA APLICACIÓN DE DICHOS NUMERALES U ORDENAMIENTOS SEGÚN SEA EL CASO. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RECONOCE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE EN PLASMAR EN SU INICIATIVA DE REFORMA, LA HOMOLOGACIÓN DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE ARMONIZAR LOS NUMERALES EN MENCIÓN, OTORGANDO CERTEZA JURÍDICA Y TEMPORALIDAD A LOS PERIODOS LEGISLATIVOS EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **DECRETO ARTÍCULO PRIMERO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY**

ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 5.-** LA LEGISLATURA TENDRÁ CADA AÑO DE EJERCICIO DOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES, EL PRIMERO SE ABRIRÁ EL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE Y TERMINARÁ EL DÍA 20 DE DICIEMBRE; EL SEGUNDO SE INICIARÁ EL DÍA 1º DE FEBRERO Y TERMINARÁ EL DÍA 1º DE MAYO. AMBOS PERÍODOS PUEDEN SER PRORROGADOS HASTA POR TREINTA DÍAS, POR ACUERDO DEL PLENO. **TRANSITORIO ÚNICO.-** EL DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA **LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS BUENAS TARDES, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, TODA VEZ QUE TODAS LAS LEYES DEBEN EMANAR DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, Y AL SER NUESTRA LEY ORGÁNICA UNA LEY SECUNDARIA EMANADA DE LA MISMA, NO DEBE CONTRAPONERSE, POR LO QUE SE ESTIMA NECESARIA DICHA REFORMA CON LA FINALIDAD DE HOMOLOGAR AMBAS NORMATIVAS, PARA QUE SE ESTABLEZCA QUE LAS SESIONES COMIENCEN EL PRIMERO DE FEBRERO. ANTE ELLO LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. VIGILAR QUE LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE ENCUENTREN HOMOLOGADAS, CON RESPECTO A LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES SECUNDARIAS, ES UNA LABOR PERMANENTE PARA LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO, POR TAL MOTIVO APOYAMOS EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PRESENTADA POR EL COMPAÑERO DIPUTADO MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, CON EL RESPALDO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA INICIATIVA QUE MOTIVA EL PRESENTE DICTAMEN PROPONE AJUSTAR LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES DEL CONGRESO DEL 1° DE MARZO AL 31 DE JUNIO, COMO SE ESTABLECE ACTUALMENTE AL 1° DE FEBRERO Y 1° DE MAYO RESPECTIVAMENTE. LAS FECHAS DE INICIO Y CULMINACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, SE APROBARON EN LA ANTERIOR

LEGISLATURA, MEDIANTE LA REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 8 DE ABRIL DEL 2014. POR UNA OMISIÓN INVOLUNTARIA, LA LEGISLATURA QUE NOS PRECEDEÓ OMITIÓ HOMOLOGAR ESTA DISPOSICIÓN EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, POR LO QUE FALTA DE ARMONIZAR ENTRE AMBOS ORDENAMIENTOS AFECTABA LA IMAGEN DEL CONGRESO, POR TRATARSE DE UN DESCUIDO JUSTIFICABLE EN LA CORRECTA NORMATIVIDAD DEL CONGRESO, EN ESTE SENTIDO NOS PARECE UN ACIERTO LA INICIATIVA EN ESTUDIO Y VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONSIDERA PROCEDENTE DICHO DICTAMEN. EL DIPUTADO MARCELO MARTÍNEZ PROMOVENTE DE LA INICIATIVA, EXAMINADA POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SEÑALA QUE EL 8 DE JULIO DEL AÑO 2014 FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE NUEVO LEÓN, EL DICTAMEN QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENTRE ESTAS, EL ARTÍCULO 55 EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR UN MES EL COMIENZO AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. NO OBSTANTE, NO SE REFORMÓ PARA LA ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA, EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO ESTABLECE UNA FECHA DISTINTA A LA SEÑALADA EN LA CONSTITUCIÓN DEL

ESTADO, RAZÓN POR LA CUAL ESTIMA QUE DEBE DE SER HOMOLOGADA LA FECHA DE INICIO Y DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES, PLASMADA EN LA CONSTITUCIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. EN CONSECUENCIA, COINCIDIENDO CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN PROPUESTO POR LA COMISIÓN DEL LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LOS LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS NECESARIO Y PERTINENTE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES QUE NORMAN LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL TRABAJO LEGISLATIVO EN LA ENTIDAD. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 30 VOTOS (KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ,

LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVÍNO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9805/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9927/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PROCEDIÓ EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN AUXILIADO EN LA MISMA POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 9927/LXXIV**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REFERENTE A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL OFICIO CITADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE EL TEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS Y SU MOVILIDAD HA ADQUIRIDO UNA PREPONDERANCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS DIVERSAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, YA QUE LOS ESFUERZOS POR FACILITAR A LA SOCIEDAD LOS MEDIOS ADECUADOS PARA UN EFICAZ TRASLADO QUE RESULTE RÁPIDO, DE BAJO COSTO, EFICIENTE, ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS Y EN UNIDADES DE TRANSPORTE QUE CUMPLAN CON LOS MÁXIMOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y COMODIDAD PARA EL USUARIO HOY EN DÍA SE HAN VUELTO PRIORIDAD. ES POR ELLO QUE CONSIDERAN DE SUMA IMPORTANCIA GARANTIZAR CONSTITUCIONALMENTE EL DERECHO A UN TRANSPORTE DE CALIDAD, DIGNO Y EFICIENTE PARA TODAS LAS PERSONAS. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: CONSIDERACIONES LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL CONTAR CON UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD ES IMPRESCINDIBLE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE TODOS LOS CIUDADANOS, QUE DÍA CON DÍA SE DESPLAZAN DE UN EXTREMO A OTRO DE LA CIUDAD PARA LLEGAR A SUS DESTINOS, POR LO QUE GARANTIZAR UN ESPACIO CONFORTABLE PARA SU TRASLADO ES POR DEMÁS BENEFICIOSO PARA EL BUEN

COMIENZO DE UN DÍA LABORAL EN EL CASO ESPECÍFICO DE LOS USUARIOS TRABAJADORES. ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE MUCHOS DE LOS NUEVOLEONESES QUE USAN EL TRANSPORTE COLECTIVO PASAN LA MAYOR PARTE DE SU TIEMPO EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE, YA SEA POR LA DISTANCIA RECORRIDA DESDE SU HOGAR HASTA SU LUGAR DE TRABAJO, ESCUELA O DONDE DESEMPEÑE ALGÚN TIPO DE ACTIVIDAD. POR LO QUE CONTAR CON UNIDADES DIGNAS Y EFICIENTES PARA MOVILIZARSE ES UNA NECESIDAD IMPERANTE. DENTRO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE ES UTILIZADO CON MAYOR REGULARIDAD POR LOS USUARIOS SE ENCUENTRA EL AUTOBÚS PUES SIN LUGAR A DUDAS ES EL QUE RECORRE LARGAS DISTANCIAS Y CON COBERTURA EN CASI TODO EL ESTADO, SIN EMBARGO EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, ES TAMBIÉN UTILIZADO POR UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE LA POBLACIÓN NEOLONESA Y QUE CONSTITUYE UNO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE MÁS IDÓNEO PARA EL DESPLAZAMIENTO POR SU RAPIDEZ EN RECORRIDO. CABE HACER MENCIÓN QUE ES FACULTAD DEL EJECUTIVO, REGULAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE QUE OPERE EN EL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. BAJO ESA TESISURA, ES POR LO QUE SE ESTIMA PERTINENTE GARANTIZAR DESDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL QUE TODO CIUDADANO PUEDA TENER ACCESO A UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD Y QUE SEA EL EJECUTIVO EN ARAS DE SU COMPETENCIA Y A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES FACULTADAS, EL QUE SE ENCARGUE DE BRINDAR TODOS LOS MEDIOS PARA PODER MATERIALIZAR DICHA PRETENSIÓN. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **DECRETO ÚNICO.- SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN** POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3º DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3.-

TODA PERSONA TIENE DERECHO A ACCEDER A UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD, DIGNO Y EFICIENTE, EL ESTADO PROVEERÁ LO NECESARIO PARA GARANTIZAR DICHO ACCESO. **TRANSITORIO ÚNICO.** EL DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES UNA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 148, REQUIERE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA, SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE PUEDA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN SÍRVANSE DE MANIFESTARLO CON SU VOTO ELECTRÓNICO”. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO PARA SU DISCUSIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 40 VOTOS (SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA

SALAZAR MARROQUÍN, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ).

APROBADO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ME PERMITO SOLICITAR AL SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES PARA QUÉ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SEAN PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE CON EXTRACTO EN SU INTERVENCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

EN EL TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, EL TRANSPORTARSE DE UNA MANERA ÓPTIMA, SEGURA Y EFICIENTE, ES HOY EN DÍA UNA DE LAS PETICIONES MÁS REITERADAS DE LOS CIUDADANOS, YA QUE LA NECESIDAD IMPERANTE DE TRASLADARSE DESDE SU HOGAR HASTA SU LUGAR HABITUAL DE ACTIVIDADES, TANTO ACADÉMICAS COMO LABORALES O DE OCIO, DEBE SER PROVISTA DE CONFORMIDAD POR EL GOBIERNO, OTORGANDO LAS HERRAMIENTAS INDISPENSABLES PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS TENGAN UN SERVICIO ACCESIBLE, DIGNO Y DE CALIDAD, DEJANDO ATRÁS LA MOLESTIA DE VIAJAR EN DEPLORABLES CONDICIONES HASTA SU DESTINO. CABE HACER MENCIÓN, QUE SON LOS USUARIOS LOS QUE VIVEN LAS CONDICIONES REALES DE MOVILIZARSE EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE Y COSTEAR SU TRASLADO, QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS, Y DEBIDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SE VE IMPEDIDA ESA NECESIDAD DE ACUDIR A SUS ACTIVIDADES DIARIAS. EL COMPROMETERNOS CON LA CIUDADANÍA, NO SOLO SE TRATA DE PALABRAS SI NO DE ACCIONES, ES POR ELLO QUE HOY, NOS CONGRATULAMOS POR HACER REALIDAD UNO DE LOS COMPROMISOS QUE COMO GRUPO LEGISLATIVO TENEMOS CON LOS NEOLONESES, AL GARANTIZAR DENTRO DE

LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN, EL DERECHO DE ACCEDER A UN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, DE CALIDAD, DIGNO Y EFICIENTE. BAJO ESTE PRONUNCIAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN EL TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, CON LA PRESENTE REFORMA, SE LOGRARÁ ESTABLECER EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LA OBLIGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA QUE EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO SEA BRINDADO CON CALIDAD Y EFICIENCIA, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS VEAMOS MEJORADOS EN NUESTRA CALIDAD DE VIDA, Y NOS ENCONTREMOS EN MEJORES CONDICIONES PARA DESPLAZARNOS Y DESARROLLAR NUESTRAS ACTIVIDADES, TANTO LABORALES COMO RECREATIVAS. COMO LEGISLADORES DE LAS DISTINTAS REGIONES QUE COMPRENDEN A NUESTRO ESTADO, SABEMOS BIEN, DE PRIMERA MANO, QUE PARA DESPLAZARSE MEDIANTE EL TRANSPORTE PÚBLICO DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, EXIGE QUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS, TOMAR MÁS DE UN CAMIÓN PARA LLEGAR HASTA EL DESTINO DESEADO. EN ESE SENTIDO, CONFIAMOS QUE LA PRESENTE REFORMA SERÁ UN ALICIENTE AÚN MÁS PARA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL, PARA QUE LA RESTRUCTURACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, SEA CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LAS CONDICIONES Y EFICIENCIA DEL SERVICIO, A FIN DE DISMINUIR LOS TIEMPOS DE TRASLADO QUE TANTO AQUEJAN A NUESTRA CLASE TRABAJADORA Y ESTUDIANTIL. SIN OTRO PARTICULAR, LOS INVITO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE, YA QUE SERÁ DE GRAN BENEFICIO PARA NUESTRO ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

EN EL TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA PARA RESPALDAR EN TODAS SUS PARTES EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO AL EXPEDIENTE 9927. NOS REFERIMOS AL DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8°, PARA ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL ACCESO A UN TRANSPORTE DE CALIDAD, PRESENTADA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SIN DUDA, QUE EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS DISTINTAS MODALIDADES ES UN ASUNTO QUE INTERESA A LA CIUDADANÍA, YA QUE PRESENTA DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE REQUIEREN SOLUCIONES VIABLES. UNO DE LOS PROBLEMAS TIENE QUE VER CON EL ACCESO A UN TRANSPORTE DE CALIDAD, Y CON EL COBRO DE TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, QUE ES DE LOS MÁS CAROS DE LA REPÚBLICA, POR LO MISMO, MILES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR QUE SE TRASLADAN CINCO DÍAS A LA SEMANA A LOS CENTROS DE ESTUDIO, DESTINAN UNA PARTE IMPORTANTE DE SUS RECURSOS, LO QUE AFECTA LA ECONOMÍA DE SU FAMILIA. LO MISMO SUCDE CON LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, QUE PARA TRASLADARSE DEBEN INVERTIR RECURSOS DE LOS QUE LA MAYORÍA NO DISPONEN; SITUACIÓN QUE SE REPITE CON ALGUNAS

VIUDAS, PENSIONADOS Y JUBILADOS. EN ESTE SENTIDO, LA INICIATIVA EN ESTUDIO PROPONE LA INTERVENCIÓN SOLIDARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA GARANTIZAR EL ACCESO A UN TRANSPORTE DE CALIDAD, Y AL MISMO TIEMPO ESTABLECER QUE LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS DISTINTAS MODALIDADES SEAN SUBSIDIADAS. ESTAMOS CIERTOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TENDRÁ QUE DESTINAR RECURSOS PARA SUBSIDIAR EL TRANSPORTE, PARA QUE LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD QUE SE PROPONEN EN LA INICIATIVA, JUSTIFIQUEN LA INVERSIÓN. CONSIDERAMOS ACERTADA LA REFORMA EN ESTUDIO, POR SU EVIDENTE CONTENIDO SOCIAL, INCLUSIVE, LA REFORMA QUE NOS OCUPA, FUE DE LAS PROMESAS DE CAMPAÑA DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, POR LO QUE ESPERAMOS QUE NO SEA MOTIVO DE CONFLICTO ENTRE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO. POR LO ANTES EXPUESTO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN EL TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, HOY EN DÍA, ATENDIENDO A LAS CARENCIAS ECONÓMICAS DE MUCHOS DE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO Y MEDIO SUPERIOR, QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE ABANDONAR SUS ESTUDIOS, PUES LES RESULTA DIFÍCIL SOLVENTAR LOS GASTOS OCASIONADOS CON MOTIVO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LOS COSTOS POR CONCEPTO DE TRANSPORTE PARA TRASLADARSE A SUS CENTROS EDUCATIVOS, ES QUE UNA DE LAS PROPUESTAS DE CAMPAÑA DE LA GRAN MAYORÍA DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ASÍ COMO DE DIVERSOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A GOBERNADOR DEL ESTADO, FUE EL DE PROPORCIONAR TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO A LOS ESTUDIANTES ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ATENDIENDO A QUE ESTOS ÚLTIMOS TAMBIÉN SE ENFRENTAN A DIFICULTADES ECONÓMICAS AL TENER QUE TRASLADARSE A CENTROS MÉDICOS O DE REHABILITACIÓN. EN ESE SENTIDO, ESTE CONGRESO DEL

ESTADO, CONSIENTE DE LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA QUE AFECTA A LA POBLACIÓN, Y EN ARAS DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO, DE REGULAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE QUE OPERA EN LA ENTIDAD, ES QUE APRUEBA EN COMISIÓN LA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN PRIMERA VUELTA, PARA QUE EL ESTADO PROVEA LO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD, DIGNO Y EFICIENTE. EN ATENCIÓN A ELLO, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN, PUES ES IMPRESCINDIBLE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE DIARIAMENTE SE TRASLADAN EN UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO HACIA SUS DESTINOS, YA QUE MUCHOS DE LOS NUEVOLEONESES QUE USAN EL TRANSPORTE PÚBLICO, PASEN EN OCASIONES GRAN PARTE DE TIEMPO A BORDO DE LAS MISMAS, POR LO QUE ES NECESARIO QUE DICHAS UNIDADES CUENTEN CON LA CALIDAD IDÓNEA, PARA QUE EL ESTADO CUMPLA CON SU PROPÓSITO DE PROPORCIONAR UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD. EN ESE SENTIDO, ES QUE NOS MANIFESTAMOS EN FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE ACABA DE SER PUESTO A CONSIDERACIÓN. ES CUANDO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN EL TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. DIPUTADOS Y DIPUTADAS, HABLAR DE TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, ES HABLAR DE UNO DE LOS AGRAVIOS MÁS FUERTE QUE COMO SOCIEDAD TENEMOS. CUANDO EN LAS PASADAS ELECCIONES SALIMOS A LA CALLE A PEDIR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS, LA MAYORÍA DE ELLOS, JUNTO CON LA INSEGURIDAD, NOS COMENTABAN QUE UNO DE SUS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES TENÍA QUE VER PRECISAMENTE CON EL TRANSPORTE PÚBLICO, TENÍA QUE VER CON LA MALA CALIDAD DEL TRANSPORTE, COLOCARON LAS TARIFAS, CON QUE LAS RUTAS NO PASAN CUANDO DEBEN DE PASAR, Y SOBRE TODO POR EL ABUSO QUE EN MUCHOS CASOS SE COMETE CON LAS PROPIAS

TARJETAS FERIAS, O CON LOS TRANSBORDOS QUE UTILIZAN MUCHAS DE LAS PERSONAS. CUANDO UNO EMPIEZA A PLATICAR CON LOS CIUDADANOS QUE UTILIZAN DIARIAMENTE EL TRANSPORTE PÚBLICO, NOS DAMOS CUENTA DE QUE EL TRANSPORTE AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS. MÁS DE 4 HORAS AL DÍA PASA UN CIUDADANO PROMEDIO QUE UTILIZA EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA TRASLADARSE A SU ESCUELA, PARA TRASLADARSE A SU TRABAJO, O EN ALGUNAS OCASIONES A SU CENTRO DE SALUD. POR ESO EN ACCIÓN NACIONAL, PENSAMOS QUE EL TEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO NO ES UN TEMA AISLADO, NO ES UN TEMA DE IR A REFORMAR UNA LEY DEL TRANSPORTE, ESTABLECER CONDICIONES, REQUISITOS, TARIFAS, NO ES LO QUE NOSOTROS PENSAMOS. EN ACCIÓN NACIONAL, LO QUE PENSAMOS ES QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO DEBE DE SER CONSIDERADO COMO UN DERECHO HUMANO DE LOS CIUDADANOS DE ESTE ESTADO, PORQUE EL CIUDADANO TIENE LA NECESIDAD DE TRASLADARSE EN UNA METRÓPOLI QUE TODOS LOS DÍAS CRECE, EN DONDE LO VEÍAMOS JUSTAMENTE LA SEMANA PASADA EN EL FORO DE DESARROLLO URBANO, EMPIEZAN A HACERSE POLOS DE DESARROLLO, DONDE HAY CASAS MUY ALEJADAS DE LOS CENTROS DE TRABAJO, Y DONDE TIENEN QUE TOMAR UNO O DOS, O HASTA TRES CAMIONES PARA LLEGAR, SI TIENEN, Y DÉJENME REPITO, SI TIENEN LA SUERTE DE QUE EXISTA UN CAMIÓN. EN MUCHAS OCASIONES CAMINAN KILÓMETROS, CAMINAN CUADRADAS, UTILIZAN VEHÍCULOS NO REGISTRADOS PARA PODER ACERCARSE A UN LUGAR DONDE PUEDAN TOMAR UN CAMIÓN, Y DE AHÍ UNO O DOS MÁS PARA LLEGAR A SU TRABAJO, O PARA LLEGAR A SU ESCUELA. ESO NO ES DIGNO EN UN ESTADO COMO NUEVO LEÓN, Y ESO NO ES DIGNO DE LOS CIUDADANOS QUE HABITAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ESO ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE HOY ESTAMOS DISCUTIENDO EN PRIMERA VUELTA, NO ES MENOR, CONTIENE PARA MI TRES ELEMENTOS QUE SON FUNDAMENTALES Y QUE TIENEN MUCHÍSIMO FONDO EN LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO: PRIMERO, ESTABLECE QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO DEBE SER DE CALIDAD, ¿Y QUE SIGNIFICA UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD? QUE NO ES JUSTO QUE SI YO ME SUBO A UNA RUTA, ME BAJO DE ELLA Y TOMO OTRA, LAS CONDICIONES DEL CAMIÓN SON DIAMETRALMENTE

DISTINTAS, TIENE QUE HABER UN ESTÁNDAR MÍNIMO DE LAS RUTAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN. PORQUE ME SUBO A UNA RUTA QUE COBRA LA MISMA TARIFA QUE OTRA, Y POR UN LADO EL CAMIÓN ESTA TOTALMENTE DESTARTALADO, Y EL OTRO ESTA QUIZÁ EN MEDIANAS O EN BUENAS CONDICIONES “TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD”; SEGUNDA COSA, ES QUE SEA DIGNO, LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN TENEMOS QUE SENTIRNOS ORGULLOSOS, O AL MENOS NO DEBEMOS DE SENTIRNOS MAL PORQUE VIAJAMOS EN TRANSPORTE PÚBLICO. EN LAS GRANDES CIUDADES DEL MUNDO, UTILIZAR TRANSPORTE PÚBLICO ES OBJETO DEL DÍA A DÍA, ES MÁS, TOMAS EL TRANSPORTE PÚBLICO PORQUE TE LLEVA MENOS TIEMPO LLEGAR A TU TRABAJO O A TU ESCUELA, Y LA GENTE CON DIGNIDAD SE SUBE A ESE TRANSPORTE PÚBLICO, Y LLEGA SIN NINGÚN PROBLEMA A SU TRABAJO, O A SU ESCUELA, O AL MÉDICO, O A VISITAR A UN FAMILIAR, A QUIEN SEA. Y ESO TIENE QUE TENER EL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, TENEMOS QUE SENTIRNOS DIGNOS DE QUE NOS SUBIMOS A EL; Y POR ÚLTIMO, Y CREO QUE ES UNA DE LAS COSAS QUE A MI EN LO PERSONAL ME PREOCUPAN MÁS, Y TIENE QUE VER CON LA EFICIENCIA, POR QUE LA INEFICIENCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO ES CON CARGO A LA SALUD DE LOS CIUDADANOS, ES CON CARGO A LA FAMILIA DE LOS CIUDADANOS, ES CON CARGO A LA EFICIENCIA PRODUCTIVA DE LAS EMPRESAS QUE CONTRATAN A ESOS CIUDADANOS. NO PODEMOS, NO PODEMOS DEJAR DE UN LADO, QUE HOY EL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN REQUIERE UNA CIRUGÍA MAYOR, Y REQUIERE QUE DESDE NUESTRA CONSTITUCIÓN TENGAMOS ESTA BASE, PARA QUE LE QUEDE CLARO AL ESTADO QUE DEBE DE GARANTIZAR ESTAS CONDICIONES PARA QUE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS QUE VIVIMOS EN NUEVO LEÓN ESTÉN SALVAGUARDADOS, MUCHÍSIMAS GRACIAS.”

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU PERMISO PRESIDENCIA. TODA PERSONA TIENE DERECHO A ACCEDER A UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD, DIGNO Y EFICIENTE, EL ESTADO PROVEERÁ LO NECESARIO PARA GARANTIZAR DICHO ACCESO. CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR DE ESTA REFORMA, ES UNA REFORMA EVIDENTEMENTE URGENTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y ANTES DE PRONUNCIARME QUIERO HACER UN PARÉNTESIS, Y RECORDAR QUE EN AGOSTO DE 2011 TUVIMOS UNA REFORMA FEDERAL CONSTITUCIONAL QUE VINO A TRAER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MEXICANOS, SE CAMBIARON LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, SE CREAN LOS DERECHOS HUMANOS, Y ELLO TUVO APAREJADO TAMBIÉN LO QUE SE LLAMAN LOS AMPAROS COLECTIVOS. YA NO TIENEN QUE SER A INSTANCIA DE PARTE, INCORPORARON MÁS DERECHOS SOCIALES, ENTRE ELLOS LOS DE MOVILIDAD Y LOS DE SUSTENTABILIDAD A LA CONSTITUCIÓN. Y LO TRAIGO A COLACIÓN, PORQUE ESTAS DOS LÍNEAS QUE VAN A ENTRAR A LA CONSTITUCIÓN IMPLICAN BASTANTE RESPONSABILIDAD PARA EL EJECUTIVO Y TAMBIÉN PARA EL LEGISLATIVO ¿PORQUÉ LO DIGO? Y POR LA IMPORTANCIA QUE TIENE. A RAÍZ DE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, MUCHOS CIUDADANOS SE EMPEZARON A AMPARAR PARA QUE EL EJECUTIVO PUDIERA CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PODER EFICIENTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN. TENEMOS EJEMPLOS DE COMUNIDADES QUE SE AMPARARON PORQUE SU MUNICIPIO NO TENÍA HOSPITALES, Y LA CONSTITUCIÓN PREVÉ QUE TODOS TENEMOS DERECHO A LA SALUD, TAMBIÉN TUVIMOS MUNICIPIOS, EJIDOS Y COMUNIDADES QUE SE AMPARARON PORQUE NO HABÍA ESCUELAS EN SUS COLONIAS, Y COMO TENEMOS EL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN GRATUITA Y LAICA, UN JUEZ TUVO QUE OBLIGAR AL ALCALDE O AL ESTADO A PONER ESCUELAS, Y LO MÁS IMPORTANTE, ESAS SENTENCIAS NO FUERON DE SIMPLE DECLARACIÓN, FUERON PARA EFECTOS CON LINEAMIENTO DE QUE EL

CONGRESO EN EL PRESUPUESTO PUSIERA LA CANTIDAD PARA CUMPLIR EL AMPARO Y OBLIGACIÓN DEL EJECUTIVO DE IMPLEMENTAR ESA SENTENCIA ¿PORQUÉ LO DIGO? EVIDENTEMENTE ESTA REFORMA LE VA A DAR LA OPORTUNIDAD A MUCHOS NUEVOLEONESES, SOBRE TODO LOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS Y RURALES, DONDE NO LLEGA LA RUTA, Y DONDE EL ESTADO NO HA TENIDO UNA PLANEACIÓN PARA QUE LLEGUE EL TRANSPORTE, PARA QUE ESAS COMUNIDADES SE AMPAREN Y UN JUEZ OBLIGUE AL EJECUTIVO Y OBLIGUE AL LEGISLATIVO A MANDARLES Y BRINDARLES UN SERVICIO COMO BIEN DICE AQUÍ: DE CALIDAD, DIGNO Y EFICIENTE. ES LO QUE SE LLAMA ACTUALMENTE EN LA DOCTRINA, LA JUDICIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, Y ESPEREMOS SE LOGRE EN ESTE APARTADO DE TRANSPORTE. PARA CONCLUIR, SOLAMENTE QUISIERA MANIFESTAR, QUE EN LA LEY SECUNDARIA TENEMOS QUE SER BIEN CUIDADOSOS, PORQUE ESTA MATERIA ES *SUI GENERIS*, ESTA MATERIA ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL ESTADO, PERO NO POR ELLO NOS IMPIDE A QUE LEGISLEMOS Y PONGAMOS LOS QUE'S Y LOS COMO'S DESDE LA LEY. DOY UN EJEMPLO: SÍ EN LA LEY VAMOS A PONER QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DE TALES NIVELES TENDRÁN TRANSPORTE GRATUITO, Y QUE EL ESTADO VÍA REGLAS DE OPERACIÓN DIRÁ ¿CÓMO? VA A PROPICIAR UNA LLUVIA DE AMPAROS, CUANDO ESOS COMO'S DEL EJECUTIVO DEJEN FUERA A SECTORES, QUE LA LEY SI PREVEÍA EL TRANSPORTE GRATUITO. POR LO ANTERIOR LOS INVITO A UNA REFLEXIÓN PROFUNDA, QUE EN LA LEY VENGA LO QUE TENGA QUE VENIR EN LA LEY, NO DELEGUEMOS LOS QUE'S Y LOS COMO'S AL EJECUTIVO, PORQUE PODEMOS PROPICIAR UNA LLUVIA DE AMPAROS EN MATERIA DE TRANSPORTE. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS".

EN EL TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO PRESIDENTE. PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO, SIMPLEMENTE UNA BREVE OBSERVACIÓN DE LO QUE ESTAMOS PLATICANDO EN CUANTO AL TRANSPORTE. YO CREO QUE ES EL PRIMER PASO, Y LOS FELICITO PARA LLEGAR A LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO. Y OTRA DE LAS CUESTIONES ES TENER MUCHO CUIDADO CUANDO HABLAMOS DE

TRANSPORTE DE CALIDAD, LA CALIDAD ES UNA CARACTERÍSTICA DE ALGUNA COSA, DE ALGÚN PRODUCTO. EXISTE MALA CALIDAD Y EXISTE BUENA CALIDAD. ENTONCES YO CREO QUE HAY QUE TENER CUIDADO AL HABLAR NADA MÁS DE TRANSPORTE DE CALIDAD, PORQUE EL TRANSPORTE QUE TENEMOS ES DE CALIDAD, ALGUNO DE MALA CALIDAD Y ALGUNAS OTRAS RUTAS COMO LA UNO, CONSIDERO YO DE BUENA CALIDAD. ENTONCES TENGAN MUCHO CUIDADO. LA 130 QUE VA A SAN PEDRO. PARA HACER ESA OBSERVACIÓN EN CUANTO A LO QUE HEMOS ESTADO HABLANDO. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE.”

EN EL TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. ES DE MENCIONAR QUE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL EN EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO DE REFORMAS DE DIVERSOS ARTÍCULOS QUE SE VAN A VER EN LA SEGUNDA FASE DE LA LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD, HAY TRES INICIATIVAS HOY QUE SE REGISTRAN: LA DE ACCIÓN NACIONAL, LA DEL PRI, Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE HACE RATO SE PRESENTÓ. CON ESA FINALIDAD DE DARLE POSIBILIDAD QUE SEA DE RANGO CONSTITUCIONAL, NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO DEBE DE SER DE CALIDAD, DIGNO, EFICIENTE Y QUE GARANTICE LA MOVILIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS. Y ASÍ COMO TENEMOS QUE BUSCAR ¿EL CÓMO? CUBRIR LOS COMPROMISOS QUE EN CAMPAÑA SE DIERON DE TODOS LOS CANDIDATOS, EN EL SENTIDO DE ATENDER DE FORMA GRATUITA A LOS SECTORES ESTUDIANTILES DE BACHILLERATO Y DE LICENCIATURAS, EN EL SENTIDO DE QUE SE DEBE GARANTIZAR TAMBIÉN A LA TERCERA EDAD Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN ESE SENTIDO, VEMOS QUE DEBE DE SER EL EJECUTIVO QUIEN DEBE DE PROPONER LA PROPUESTA. AHORITA YO CREO QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, VA A SER NECESARIO ESFORZARNOS PARA LLEGAR AL CONSENSO, Y TRATAR DE HACER LA MEJOR LEY DE VANGUARDIA. EN ESE SENTIDO, NO NOS QUEDA MÁS QUE UNIRNOS A ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, PARA QUE EN SEGUNDA VUELTA YA SEA

PLENA LEY, Y TAMBIÉN HACER EL ESFUERZO DE SUMARNOS A LOS TRABAJOS DE TODAS LAS PARTES QUE ESTÁN PROMOVIENDO ESTA INICIATIVA DE TRANSPORTE SUSTENTABLE Y DE MOVILIDAD. MUCHAS GRACIAS PARA EL ESTADO, CREO QUE DAMOS BUENA SEÑAL, QUE A TRAVÉS DE ESTAS PROPUESTAS, LOS CIUDADANOS VAN A TENER UN TRANSPORTE DIGNO Y DECOROSO. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. HAY TEMAS QUE COMO LEGISLADORES NOS DEBEN DE DAR MUCHO GUSTO, PERO TAMBIÉN OCUPARNOS DE LOS TEMAS, PORQUE EL PASO QUE HOY DA ESTE LEGISLATIVO EN UN TEMA TAN IMPORTANTE PARA LA GENTE, COMO ES EL TRANSPORTE PÚBLICO, LLEVARÁ UNA RUTA QUE SOLAMENTE INICIA HOY Y QUE SERÁ UNA RUTA SEGURAMENTE COMPLICADA, UNA RUTA DONDE REQUIERA DE MUCHO ESTUDIO, UNA RUTA EN DONDE HABRÁ COMO EN TODOS LOS GRANDES PROYECTOS TROPIEZOS, PERO DEBERÁ DE HABER TAMBIÉN LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS, QUE FINALMENTE SON A QUIENES DEBEMOS RESPETO MAYORMENTE QUE A NADIE. EL USUARIO EN NUEVO LEÓN, ES UN USUARIO QUE BUSCA QUE TODO SEA DE CALIDAD, NUEVO LEÓN NECESITA EN EL ESTADO QUE HAYA ESA CALIDAD. LA INDUSTRIA NEOLONESA NECESITA PRODUCTIVIDAD EN SUS EMPRESAS, LA INDUSTRIA NEOLONESA NECESITA QUE SUS TRABAJADORES SEAN PRODUCTIVOS PRECISAMENTE, Y PARA SER PRODUCTIVO UN TRABAJADOR, NECESITA PRIMERO SER UN TRABAJADOR QUE LLEGUE CON ENTUSIASMO A SU EMPRESA, UN TRABAJADOR NECESITA CUIDAR SU SALUD FÍSICA Y LA DE SU FAMILIA, UN TRABAJADOR NECESITA QUE SU MEDIO AMBIENTE SEA UN MEDIO AMBIENTE SANO, Y TODO ESO TIENE QUE VER CON TRANSPORTE PÚBLICO. PARA SER MÁS PRODUCTIVO NO PUEDE SER QUE UN TRABAJADOR SE LEVANTE A LAS CUATRO DE LA MAÑANA, TOME LA RUTA PORQUE LLEGA HASTA LAS CINCO Y ESE TRABAJADOR LLEGÓ APENAS A LAS SIETE Y MEDIA U OCHO A PRODUCIR, Y EN LA TARDE EL VIACRUCIS DE NUEVO POR LA LEJANÍA DE LAS DISTANCIAS DE REGRESAR A SU HOGAR DESPUÉS DE

LAS CINCO DE LA TARDE, SUBIR AL TRANSPORTE PÚBLICO, PASAR LAS AVENIDAS QUE A VECES ESTÁN DETERIORADAS, IR EN UNA MALA UNIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO, LLEGAR A SU HOGAR A LAS OCHO Y MEDIA O NUEVE DE LA NOCHE, APENAS A CONVIVIR UN RATO CON SU FAMILIA Y A CENAR, DORMIR Y VOLVER A EMPEZAR A PENSAR QUE SE TIENE QUE LEVANTAR A LAS TRES O CUATRO DE LA MAÑANA PARA EL VIACRUCIS QUE SIGNIFICA A VECES TRASLADARSE, POR EJEMPLO DE GUADALUPE A GARCÍA O EL VIACRUCIS QUE SIGNIFICA TRASLADARSE DE GUADALUPE A PESQUERÍA. NO ES EL INDUSTRIAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO EL CULPABLE, LOS CULPABLES SOMOS TODOS. PERO HOY QUE TENEMOS ESTA OPORTUNIDAD EN DONDE INSERTAMOS EN RANGO CONSTITUCIONAL EN EL ESTADO, LA GARANTÍA DE QUE SE INICIE CON GRANDES PROCESOS Y VALIOSOS PROCESOS COMO ES LA GRATUIDAD DE LOS MUCHACHOS. AQUÍ ESTAMOS INVIRTIENDO EN LA EDUCACIÓN EN ESTA REFORMA, NO SE MENCIONA, PERO EL QUE MÁS VA A GANAR SON LAS GENERACIONES FUTURAS, PORQUE EMPEZANDO POR LOS ESTUDIANTES, QUE A VECES SALEN DE SU ESCUELA PORQUE, ¿O TIENEN PARA EL TRANSPORTE? Y TODOS LO VIMOS EN NUESTROS RECORRIDOS EN CAMPAÑA, ¿O TIENEN PARA COMER?, ¿O TIENEN PARA LA ESCUELA?, ¿O PARA EL TRANSPORTE? Y EN FIN, MUCHOS DE NUESTRA GENTE NO TIENE PARA LAS TRES COSAS. HOY CREO QUE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL LE DA NO SOLAMENTE LA ESPERANZA A LA GENTE, SI NO VEO UN PROYECTO VIABLE DE UNA GRAN EMPRESA QUE PODREMOS ENTRE TODOS NOSOTROS AVANZAR. YO QUIERO FELICITAR A TODAS Y TODOS, LA VOTACIÓN FUE UNÁNIME EN ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, QUE SEGURAMENTE EN LA SEGUNDA VUELTA SE CONSOLIDARÁ. PERO INICIA OTRO GRAN PROYECTO, COMO BIEN LO DECÍA MI COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO ARELLANO, COMO BIEN LO DECÍA MI COMPAÑERO Y AMIGO SAMUEL GARCÍA, ARTURO, HOY INICIA UNA RUTA, DESPUÉS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PRESENTA UNA INICIATIVA EL PRI, PRESENTA UNA INICIATIVA EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y AHORA SÍ A UNIR ESFUERZOS PARA LOGRAR ESTA GRAN EMPRESA, LA EMPRESA DE LOGRAR QUE LOS NEOLONESES TENGAN EN SU HABER, COMO UNA DE SUS FORTALEZAS AL TRANSPORTE PÚBLICO, Y QUE NO SEA EL RECLAMO DE TODOS LOS DÍAS, Y EL

LAMENTO DE LA GENTE QUE TODOS LOS DÍAS PADECE DE LO MISMO. YO CREO MUCHO EN LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, DE SU ESFUERZO, COMO TODA LA INDUSTRIA EN NUESTRO ESTADO, PERO CREO QUE HOY LLEGÓ EL DÍA, LLEGO EL DÍA, ALGÚN DÍA TENÍA QUE LLEGAR EL DÍA COMO EN TODOS LOS RUBROS, DE QUE EMPECÉMOS UNA RUTA HACIA LA MODERNIDAD, HACIA LA MOVILIDAD, HACIA LA SUSTENTABILIDAD. TIENE QUE VER MEDIO AMBIENTE, TIENE QUE HABER CALIDAD DE VIDA PARA EL NEOLONÉS Y SUS HIJOS, TIENE QUE HABER NECESARIAMENTE LA PRODUCTIVIDAD QUE INICIABA EN LAS EMPRESAS, TIENE QUE HABER LA SUMA DE TODOS; DE EMPRESARIOS, INDUSTRIALES, GOBIERNOS DEL ESTADO, GOBIERNOS DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, Y EL LEGISLATIVO QUE DEBERÁ LLEVAR AL MARCO LEGAL, NO SOLAMENTE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, SI NO EL ANÁLISIS QUE BIEN HA INICIADO LA COMISIÓN DE TRANSPORTE QUE PRESIDE JOSÉ LUIS GARZA, PRIISTA Y QUE LLEVARÁ LA RUTA PARA QUE ESTO FINALMENTE SE CONSOLIDE. YO QUIERO FELICITARLES, FELICITARNOS, Y DECIRLES: EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE SUMA A ESTE GRAN PROYECTO, A UN PROYECTO QUE ES EXIGENCIA Y RECLAMO DE LA GENTE, QUE VA EN NUESTRA POLÍTICA, QUE VA EN NUESTRA ESTRUCTURA Y PLATAFORMA DE PENSAMIENTO IDEOLÓGICO, QUE LA GENTE VIVA MEJOR, QUE LE GENTE ESTE MEJOR. NOS SUMAMOS AL ESFUERZO SIN SESGOS PARTIDISTAS, SOLAMENTE PENSANDO EN EL BIENESTAR DE LA GENTE. YO CREO QUE ESTA ES UNA GRAN OPORTUNIDAD, COMO EN MUCHOS OTROS TEMAS QUE ESTAMOS VIENDO, DE QUE TODOS JUNTOS NOS HERMANEMOS PARA LOGRAR UNA GRAN Y GRAN COMPROMISO DE CAMPAÑA, DE TODOS QUIENES FUERON NUESTROS CANDIDATOS A GOBERNADORES, DEL PAN, DE NUESTRA CANDIDATA DEL PRI, DEL HOY GOBERNANTE, TODOS DIJERON VAMOS POR UN MEJOR TRANSPORTE PÚBLICO, Y LOS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS NO PODEMOS QUEDARNOS ATRÁS, SUBÁMONOS, AHÍ SÍ, AL CABALLO, PARA QUE NUEVO LEÓN LOGRE UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD, Y HAGAMOS EL ESFUERZO POR EL BIEN DE LAS FUTURAS GENERACIONES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. ESTA INICIATIVA QUE ESTÁN PROPONIENDO, TOMA MÁS RELEVANCIA EN EL ÁREA RURAL, AHORITA MENCIONABAN DE PERSONAS QUE TARDAN DOS HORAS O TRES HORAS EN LLEGAR A SU TRABAJO, PARA LA ZONA RURAL DEL SUR Y CADEREYTA NO ES LA EXCEPCIÓN. LOS NUEVE SEMESTRES QUE ESTUVE EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ERA TRES, CUATRO HORAS EN LOS CAMIONES, Y A PRECIO ACTUAL MÁS DE CIEN PESOS DIARIOS. PARA TODA LA GENTE VA A SER DE GRAN IMPORTANCIA ESTA NUEVA LEY. HONORABLE ASAMBLEA, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE ESTA PROPUESTA DE REFORMA, PUES ES UNA DE ESAS DECISIONES EN LAS QUE EL CONGRESO ASUME SU PAPEL DE VELAR POR EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO. APROBAR LA GRATUIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA ESTUDIANTES, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS, ES UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL, PORQUE AYUDARÁ A LA ECONOMÍA FAMILIAR, PERO TAMBIÉN IMPACTARÁ EN OTROS ASPECTOS COMO ES EL AMBIENTAL. COINCIDO CON ALGUNOS COMPAÑEROS QUE ME PRECEDIERON, PORQUE SI ALGUNA DEMANDA TUVIMOS EN NUESTRAS CAMPAÑAS, ERA PRECISAMENTE LOGRAR QUE EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA ESTUDIANTES FUERA GRATUITO, ASÍ COMO PARA LOS GRUPOS VULNERABLES. POR ESO NOS LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DECIDIERA ELIMINAR EL SERVICIO GRATUITO DE TRANSPORTE DOMINICAL EN EL METRO. GENERAR PROGRAMAS Y POLÍTICAS QUE IMPACTEN A FAVOR DE LOS CIUDADANOS Y SUS FAMILIAS, ES UN MENSAJE CLARO DE CORRESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL QUE QUIEREN LOS NUEVOLEONESES, Y ES PRECISAMENTE EN ESE SENTIDO EN EL QUE ESTAMOS TRABAJANDO EN ESTA LEGISLATURA. ES POR ELLO, QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, APOYA QUE SE ABRA A DISCUSIÓN ESTA PROPUESTA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, MUY BREVEMENTE. LA VERDAD ES QUE SOLAMENTE A FAVOR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN ESTE MOMENTO. COMO USTEDES SABEN, EL 23 DE OCTUBRE PRESENTÉ PRECISAMENTE UNA INICIATIVA PARA MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO, QUE FUERA DE CALIDAD, SOBRE TODO PARA NUESTRAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TANTO DEL ÁREA METROPOLITANA COMO FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, Y OBVIAMENTE QUE SE CUENTE CON TODA LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD UNIVERSAL. TAMBIÉN, ESTAMOS REQUIRIENDO LO QUE ES LA GRATUIDAD, Y LO QUE SE AUMENTE TAMBIÉN LO QUE SON LOS CIRCUITOS DIF 1 Y 2. LA VERDAD QUE ME CONGRATULA MUCHO QUE EN ESTE CONGRESO ESTEMOS YA TRABAJANDO EN ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, Y PUES PEDIRLES A TODOS EL VOTO A FAVOR DE ESTO, GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, MESA DIRECTIVA. MÁS QUE NADA PARA MANIFESTARNOS, LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE EN FAVOR DE LA REFORMA, QUE LAMENTABLEMENTE ES LO QUE SIEMPRE HABÍA ESTADO ESPERANDO LA CIUDADANÍA, LA RESPUESTA DE ESTE CONGRESO. Y LOS FELICITO A TODOS, DIGO POR LA ARDUA CHAMBA QUE HAN HECHO, Y PUES NOSOTROS ACÁ EN LA COMISIÓN DEL TRANSPORTE Y CON NUESTRO PRESIDENTE Y LA COMISIÓN VAMOS A HACER LO QUE NOS CORRESPONDE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DE ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**”.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO VAN A SESIONAR EN ESTE MOMENTO EN LA SALA DE PREVIAS DE ACCIÓN NACIONAL, ES LA REUNIÓN QUE TENÍAN A LAS 5:00 DE LA TARDE EN EL PISO 10. EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FOMENTO ECONÓMICO ESTÁ CONVOCANDO A SESIONAR EN ESTE MOMENTO”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA: DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN SUS ARTÍCULOS 77 Y 78 BIS 1, EN LOS QUE SE ESTABLECE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEBERÁ INFORMAR CADA MES AL PLENO DEL CONGRESO DEL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, RAZÓN POR LA CUAL Y EN CUMPLIMIENTO A NUESTRA NORMATIVA INTERNA VIGENTE, ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

**LXXIV LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
MARZO DE 2016**

| LEGISLATURA | EXHORTOS APROBADOS | EXHORTOS CONTESTADOS | PENDIENTES | PORCENTAJE DE AVANCE |
|--------------|--------------------|----------------------|------------|----------------------|
| LXXIV | 179 | 61 | 118 | 34% |

| AUTORIDADES | LXXIV APROBADOS | LXXIV PENDIENTES | LXXIV RESUELtos |
|------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| GOBIERNO FEDERAL | 30 | 18 | 12 |
| CÁMARA DE | 1 | 0 | 1 |

| | | | |
|---------------------|------------|-----------|-----------|
| SENADORES | | | |
| CÁMARA DE DIPUTADOS | 1 | 1 | 0 |
| GOBIERNO ESTATAL | 124 | 78 | 46 |
| GOBIERNO MUNICIPAL | 51 | 43 | 8 |

ES DE DESTACARSE A LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE CERRALVO, HUALAHUISES, JUÁREZ, GENERAL ESCOBEDO, MONTERREY, SANTIAGO, Y CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L., ASÍ COMO A METRORREY, LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, AGUA Y DRENAJE, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, ISSSTELEÓN, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE RELACIONES CON PODERES DEL ESTADO, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, FUERZA CIVIL, SECRETARÍA DE SEGURIDAD, INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, INAES, COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE Y PROFEPA, SON QUIENES SE HAN DADO A LA TAREA DE ATENDER LOS EXHORTOS EMITIDOS POR EL PLENO DEL CONGRESO. ES IMPORTANTE TAMBIÉN HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE METRORREY, JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, INAES, AGUA Y DRENAJE, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, ISSSTELEÓN, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ASÍ COMO LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE MONTERREY, CERRALVO, GENERAL ESCOBEDO, CADEREYTA N.L., HAN CONTESTADO EXHORTOS ATENDIENDO A LA TERCERA Y CUARTA REITERACIÓN QUE ESTE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS LES HIZO EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO. EN ESTE SENTIDO LOS INCITAMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE DENTRO DE SU INTERACCIÓN CON LOS ALCALDES QUE COMPRENDEN SUS RESPECTIVOS DISTRITOS, PROMUEVAN LA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS EMITIDOS POR CONGRESO. PARA CONCLUIR, A QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN CONOCER EL STATUS DE ALGUNO EXHORTO O PUNTO DE ACUERDO EN PARTICULAR, TODO EL MATERIAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA ALHINNA, Y BUENO DAMOS DE ENTERADO DE ESTE INFORME QUE HACE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTOS DE

ACUERDOS Y VAMOS A DEJARLO EN RESGUARDO DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA CUALQUIER CONSULTA”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN REGISTRADOS LOS DIPUTADOS OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, RUBÉN GONZÁLEZ Y FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE POR OBJETO REGULAR Y ESTABLECER LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON BASE EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS DISPOSICIONES INTERNACIONALES RECONOCIDAS POR EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO. ASIMISMO ESTA MISMA NORMATIVA ESTABLECE DE FORMA CLARA QUE EL AYUNTAMIENTO PODRÁ

PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL Y TRANSPORTE COLECTIVO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, EXCEPTUANDO DE ELLOS TODOS LOS DEMÁS QUE EL MUNICIPIO COMO ENTE JURÍDICO PUEDE CONTRATAR. EN ESTA LEY SE REGULAN LAS BASES PARA LAS CONVOCATORIAS DE CONCESIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS, PARA PRESTAR EL SERVICIO AL MUNICIPIO. SI BIEN ES CIERTO, UNA DE LAS INCONFORMIDADES MÁS RECURRENTES QUE TIENE EL MUNICIPIO, SON LAS RELATIVAS A LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ARRASTRE, RESGUARDO O CONFINAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS QUE FUERON PARTICIPES EN UN PERCANCE VIAL O EN HECHOS DE TRÁNSITO. EN NUESTRO ESTADO DÍA A DÍA CIENTOS DE AUTOMÓVILES SON LLEVADOS A LOS CENTROS DE DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS, COMÚNMENTE LLAMADOS CORRALONES. CABE HACER MENCIÓN QUE DENTRO DE LOS TRES PRINCIPALES DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS EN EL ÁREA METROPOLITANA SE CUENTA CON UN TOTAL DE APROXIMADAMENTE 15 MIL VEHÍCULOS, LOS CUALES SON LLEVADOS AHÍ AL PARTICIPAR EN ALGÚN SINIESTRO, MUCHOS DE ESTOS VEHÍCULOS NUNCA LLEGAN A SER RECLAMADOS POR LO QUE DEBEN TOMARSE MEDIDAS AL RESPECTO, COMO REMATARLOS EN SUBASTAS. AHORA BIEN, EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS INTERNO QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS CON LOS CONCESIONARIOS DE LOS VEHÍCULOS DE ARRASTRE HA TRAÍDO UNA PROBLEMÁTICA DE LA CUAL LOS CIUDADANOS SE HAN QUEJADO REITERADAMENTE POR LAS ARBITRARIEDADES QUE TIENE QUE VER CON EL SOBRE COBRO DEL SERVICIO, YA QUE EN MUCHAS DE LAS OCASIONES LOS AUTOS SON SAQUEADOS Y DESMANTELADOS EN LA CARROCERÍA, TENIENDO QUE PAGAR AL FINAL DE CUENTAS LA MULTA Y LOS DÍAS QUE EL CARRO SE ENCUENTRA RESGUARDADO EN LOS CENTROS DE DEPÓSITOS. POR OTRA PARTE AL COBRO DEL TRASLADO SE SUMA LA DISTANCIA QUE LLEVA A CABO LA GRÚA Y LAS MULTAS DEL PERCANCE DONDE SE VIO INVOLUCRADO, HACIENDO DE ESTA PROBLEMÁTICA UNA SUMA INCOSTEABLE EN DINERO PARA EL CIUDADANO, AFECTANDO LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS. POR ELLO, HOY MÁS QUE NUNCA ES NECESARIO REALIZAR UN ANÁLISIS DE ESTE PROCEDIMIENTO, Y PONER

ESPECIAL ATENCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA QUE NOS AFECTA A TODOS. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA, QUIENES AL OTORGARNOS SU VOTO NOS OTORGARON SU CONFIANZA, COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTE TIPO DE INJUSTICIAS QUE PASAN EN ESTOS CENTROS DE CONFINAMIENTO DE VEHÍCULOS SIGAN SUCEDIENDO, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITAREMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ACUERDO PRIMERO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ARRASTRE Y CONFINAMIENTO DE VEHÍCULO, ASÍ COMO LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE BASAN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS TARIFAS QUE SE COBRAN POR ESTE SERVICIO. **SEGUNDO.**- LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA LOS INFORMES EMITIDOS POR LOS CONCESIONARIOS EN LOS QUE SEÑALAN LOS ALCANCES Y LOGROS REALIZADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE CONTENGAN, ADEMÁS, UNA SÍNTESIS DE LAS QUEJAS RECIBIDAS Y LAS ACCIONES REALIZADAS PARA SOLVENTARLAS, EL ESTATUS EN QUE SE ENCUENTRAN LOS BIENES UTILIZADOS PARA TAL FIN, CUANDO PROCEDA, Y UN BALANCE DE LA CAPACIDAD ECONOMICA, MATERIAL Y HUMANA PARA SEGUIR PRESTANDO EL SERVICIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY NUEVO LEÓN, ABRIL DE 2016 GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO. SI ME PERMITE, LE SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA APOYAR LA INICIATIVA DE ESTE EXHORTO, QUE SI ES MUY IMPORTANTE PARA VER LAS CONCESIONES DE LOS MENTADOS CORRALONES, Y VER CÓMO SON LAS TARIFAS. YO CREO QUE DEBE DE HABER

TRANSPARENCIA, Y CADA MUNICIPIO DEBE PROPORCIONAR ESTE INFORMACIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE CON SU PERMISO. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTINEZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA ADOPCIÓN DE UN HIJO O HIJA, ES UN

ACTO JURÍDICO QUE ESTABLECE UN VÍNCULO DE PARENTESCO ENTRE DOS PERSONAS CON UNA RELACIÓN ANÁLOGA A LA PATERNIDAD, AL CUAL SE LE DENOMINA PARENTESCO CIVIL. EL PROCESO DE ADOPCIÓN ES COMPLEJO, Y ES NECESARIO DAR CUMPLIMIENTO A UNA SERIE DE FASES PARA DEMOSTRAR QUE SE CUENTA CON LAS APTITUDES NECESARIAS PARA AFRONTAR LA EDUCACIÓN Y UN FUTURO CONFORTABLE DE UN NIÑO O NIÑA, PERO TAMBIÉN CON LA VOLUNTAD LEGÍTIMA DE HACERLO, Y PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE UNA SOLICITUD, SE SUELEN EMPLEAR DISTINTAS MEDIDAS, DILIGENCIAS, INVESTIGACIONES, COMO ENTREVISTAS, REVISIÓN DE PAPELERÍA DIVERSA Y HASTA VISITAS AL DOMICILIO DE LOS SOLICITANTES. SI BIEN ESTE ACTO ES UNA MUESTRA NOBLE Y ALTERNATIVA DIGNA DE OTORGARLE UNA MEJOR VIDA A UN NIÑO O NIÑA EN CIRCUNSTANCIAS VULNERABLES, ES NECESARIO CUMPLIR CON EL PROCESO PREVIO Y UNA VEZ OTORGADA LA ADOPCIÓN, DARLE EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN PERIÓDICA PARA VERIFICAR LOS BENEFICIOS QUE SE OBTUVIERON AL OTORGARSE LA ADOPCIÓN PARA EL O LOS SOLICITANTES. NUESTRO CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DEL ESTADO, QUE EL MARIDO Y LA MUJER QUE NO TENGAN DESCENDIENTES, O TENIÉNDOLOS EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES Y QUE TENGAN POR LO MENOS DOS AÑOS DE CASADOS, PODRÁN ADOPTAR CUANDO LOS DOS ESTÉN CONFORMES EN CONSIDERAR AL ADOPTADO COMO HIJO SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA DE EDAD ENTRE CUALQUIERA DE LOS ADOPTANTES Y EL ADOPTADO SEA DE QUINCE AÑOS CUANDO MENOS. ADEMÁS ESTABLECE QUE EL MAYOR DE VEINTICINCO AÑOS, AÚN LIBRE DE MATRIMONIO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, PUEDE ADOPTAR UNO O MÁS MENORES, AUN CUANDO SE ENCUENTREN INCAPACITADOS, SIEMPRE QUE EL ADOPTANTE TENGA 15 AÑOS O MÁS QUE EL ADOPTADO SALVO EN EL CASO DE ADOPCIÓN ENTRE PERSONAS CON LAZOS DE PARENTESCO, Y QUE ACREDITE ENTRE DIVERSOS REQUISITOS LOS SIGUIENTES: - *EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIOECONÓMICA PRACTICADA POR INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS COMPETENTES DEBIDAMENTE APROBADA Y CERTIFICADA POR EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES.* - *OPINIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES.* AHORA BIEN, EN NUEVO LEÓN EN EL AÑO 1996 SE CREÓ EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES A TRAVÉS

DE SU PROPIA LEY Y CONSTITUIDO COMO UN ÓRGANO DE COLABORACIÓN, TÉCNICO Y DE CONSULTA, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAL PROCURAR Y PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR SUJETO A ADOPCIÓN. ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE INTEGRA POR DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES; PRINCIPALMENTE POR REPRESENTANTES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE CUENTEN CON UN PROGRAMA DE ADOPCIONES O SIN TENER UN PROGRAMA DE ADOPCIÓN TIENEN EN CUSTODIA MENORES QUE PUEDAN SER SUJETOS DE ELLOS; Y LOS REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS POR ADOPTANTES O ADOPTADOS, O AMBOS, CUYO OBJETO SOCIAL SEA PROMOVER Y PROTEGER LA INSTITUCIÓN DE LA ADOPCIÓN. *Dicho consejo tiene como atribuciones entre las principales las siguientes: I.- UNIFICAR TODOS LOS PROGRAMAS DE ADOPCIÓN QUE SE APLIQUEN EN EL ESTADO, CON EL FIN DE LOGRAR LA UNIFORMIDAD DE LOS MISMOS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE LOS LLEVEN; II.- EMITIR OPINIÓN RESPECTO DE LAS ADOPCIONES QUE SE TRAMITEN EN LA ENTIDAD EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 390 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; III. EVALUAR CADA SEIS MESES, LOS PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LOS INFORMES DE LOS SEGUIMIENTOS DE ADOPCIÓN, QUE PRESENTEN LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO; IV.- DIFUNDIR LA CULTURA A FAVOR DE LA ADOPCIÓN ESTABLECIENDO SUS PRINCIPIOS BÁSICOS; V.- ESTABLECER Y OPERAR UN BANCO DE DATOS DE ADOPCIONES REALIZADAS EN EL ESTADO Y DE LOS MENORES DE EDAD QUE VIVEN EN LAS INSTITUCIONES SUSCEPTIBLES DE SER ADOPTADOS.* EN SENTIDO COMPAÑEROS DIPUTADOS, Y SIENDO LA ADOPCIÓN UNA FIGURA JURÍDICA DE INTERÉS PÚBLICO FUNGIENDO SIEMPRE BAJO EL PRINCIPIO IRRESTRICTO DE VELAR SIEMPRE POR EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, SE REQUIERE CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA ADOPCIÓN EN GENERAL EN NUESTRA ENTIDAD, ES DECIR QUE A TRAVÉS DEL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES SE LE HAGA UNA ATENTA INVITACIÓN A QUE SE

CELEBRE UNA JUNTA DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CON INVITACIÓN EXTENSIVA A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA QUE SE INTERESEN EN EL TEMA DE ADOPCIÓN. EN TÉRMINOS DE LO ANTERIOR, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTA INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE EJECUTIVO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y DEMÁS INTEGRANTES O SUS SUPLENTES EN SU CASO, A FIN DE CELEBRAR UNA JUNTA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y DEMÁS INTEGRANTES DEL CONGRESO, PARA CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA ADOPCIÓN EN NUEVO LEÓN, PROGRAMAS, OPINIONES, EVALUACIONES, Y EL BANCO DE DATOS DE ADOPCIONES. ES CUANTO”.

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO LES HAGO UNA ATENTA INVITACIÓN A QUE PONGAMOS MUCHA ATENCIÓN EN ESTA REUNIÓN QUE ESPERO SE PUEDA LOGRAR EN BREVE, YA QUE EN 1996 CUANDO SE CREÓ LA LEY PARA CREAR EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES, SE HIZO PORQUE HABÍA UNA CIERTA DESINTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE FORMAN ESTE CONSEJO, HABÍA INSTITUCIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS, Y NO HABÍA UNIFORMIDAD EN LOS PROCESOS, Y SOBRE TODO HABÍA VAGUEDAD EN MUCHOS DE LOS PRINCIPIOS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS. POR ESO SE DIO, PORQUE UN MENOR ES LO PRINCIPAL PARA UNA SOCIEDAD, ES NUESTRA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN POR EL PRESENTE Y POR EL FUTURO DE NUESTRO PAÍS, ES POR ESO QUE SE CREÓ EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES Y ES ASÍ LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE CONSEJO, PORQUE LA VIDA DE UN MENOR ESTÁ EN MANOS DE ESTE CONSEJO Y DE NOSOTROS MISMOS COMO LEGISLADORES. ENTONCES, ESTA REUNIÓN YO LES PEDIRÍA CON TODO RESPETO ¿VERDAD?, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN HÉCTOR GARCÍA, QUE LA PODAMOS LLEVAR A CABO Y QUE PONGAMOS MUCHA ATENCIÓN EN ESE PROCESO, PORQUE EN ESTE MOMENTO

ESTÁN OCURRIENDO COSAS QUE TENDRÍAMOS QUE ESTAR VIGILANDO MUY ATENTAMENTE, SOBRE TODO POR EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. ES CUANTO. Y LE PIDO PRESIDENTE SI SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRIMERO QUE NADA, SECUNDAR LA PROPUESTA Y OBIAMENTE APOYAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA LAURA PAULA. HACE DOS LEGISLATURAS HUBO UNA IMPORTANTE REFORMA A CASAS HOGAR, A TODAS LAS INSTITUCIONES QUE TIENE QUE VER CON LA GUARDA Y CUSTODIA DE MENORES SIN PADRES, Y ALGUNOS CON PADRES, PERO QUE NECESARIAMENTE TENÍAN QUE ESTAR EN UNA CASA HOGAR POR RAZONES QUE ASÍ LO INDICAN LOS JUECES: RAZONES DE VIOLENCIA FAMILIAR, RAZONES DE INCLUSO VIOLENCIA PSICOLÓGICA, ETCÉTERA Y CREO QUE SI VALE LA PENA LA REUNIÓN, PORQUE ¿ALGO FALTA?, DECÍA Y SOSTENÍA YO DESDE AQUEL ENTONCES, QUE EN EL TEMA DE ADOPCIONES EL SECRETO ES QUE NO HAYA NIÑOS SIN PADRES Y TAMPOCO PADRES SIN NIÑOS. RESULTA QUE NOS DAMOS CUENTA QUE NIÑOS QUE LLEGAN DE BEBÉS A LAS CASAS HOGAR, SE CONVIERTEN EN MAYORES DE EDAD AHÍ, PORQUE NO EXISTEN LAS FACILIDADES PARA QUIEN SEA ADOPTAR, Y OBIAMENTE TENER A UN NIÑO Y FORMARLO BAJO UNA FAMILIA Y LAS DIFICULTADES QUE ESO TIENEN. Y LUEGO DE PADRES QUE ANHELAN TENER UN HIJO, POR RAZONES DEL DESTINO NO PUEDEN TENER UN BEBÉ Y RESULTA QUE VEN FRUSTRADA SU ASPIRACIÓN A LLEGAR A TENER UNA FAMILIA, Y OBIAMENTE HACERLE UN BIEN A LA SOCIEDAD, PORQUE ES TENER A UN NIÑO QUE POR ALGUNA RAZÓN O CIRCUNSTANCIA NO TIENE A SUS PADRES, Y QUE DE ALGUNA FORMA LES DAS EL NÚCLEO FAMILIAR A ESAS CRIATURAS. YO APOYO CON TODO, Y EL GRUPO REVOLUCIONARIO IGUAL LAURA, A QUE ESA REUNIÓN SE HAGA A LA BREVEDAD POSIBLE, CUANDO TÚ LO SUGIERAS Y CLARO QUE ESTAREMOS PRESENTES QUIENES DEBAMOS DE HACERLO, CON EL ENTUSIASMO INSISTO, Y REITERO EL DICHO O LA FRASE QUE HE DICHO YO DESDE HACE ALGUNOS AÑOS

EN ESTE TEMA: “QUE NO HAYA NIÑOS SIN PADRES, PERO QUE TAMPOCO HAYA PADRES SIN NIÑOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA FELICITAR Y APOYAR A MI COMPAÑERA LAURA PAULA EN ESTE TEMA TAN SENSIBLE, Y QUE ES VERDAD, LO HEMOS VIVIDO, A VECES LOS PADRES NO PUEDEN ADOPTAR Y ES MUY COMPLICADO, Y ESTÁN ESPERANDO PARA DARLE TODO EL AMOR A AQUEL NIÑO QUE DIFÍCILMENTE ENCUENTRA UN BUEN LUGAR, Y LOS REQUISITOS PUES SON MUCHOS. TOTALMENTE A FAVOR PARA ESTAS MESAS DE TRABAJO LAURA CUENTA CON LA BANCADA, Y PUES NUEVAMENTE TE FELICITO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “ME SUMO Y QUIERO FELICITARTE LAURA PAULA, ES UN TEMA QUE ME APASIONA. CONVIVÍ POR MI PASADO TRABAJO EN DICHO TEMA, Y LOS NIÑOS NECESITAN MUCHO DE CARIÑO Y DE PROTECCIÓN DE UNOS PADRES, PERO TAMBIÉN VI QUE HAY MUCHOS PEROS, Y LAS LEYES PUES TRATAN DE PROTEGER A LOS NIÑOS PORQUE ES UN GRAN TESORO EL NIÑO, PERO SI QUE NO HAYA TANTA COMPLICIDAD, PORQUE SE LES COMPLICA MUCHO LA ADOPCIÓN A LAS PERSONAS QUE QUIEREN ADOPTAR Y MUCHOS DE ELLOS SE DESANIMAN. ENTONCES, NECESITAMOS QUE TAMBIÉN HAGAN ALGO AL RESPECTO, QUE LOS INVESTIGUEN, QUE HAGAN LO CONDUCENTE, PERO QUE NO SE TARDE TANTO TIEMPO, PORQUE MUCHAS VECES LOS PADRES DESISTEN. Y SON NIÑOS QUE NECESITAN SER FELICES Y MERECEN SER FELICES. ESTOY CONTIGO LAURA EN LO QUE TE PUEDA APOYAR”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVÍÑO SALAZAR PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. NADA MÁS SOLICITARLE QUE POR ACUERDO TOMADO EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EL DÍA 11 DE ABRIL, HEMOS ACORDADO LLEVAR UNA SEGUNDA MESA DE TRABAJO, CON RESPECTO AL TEMA DE INICIATIVA DE LICENCIA INMOBILIARIA, POR LO CUAL LE SOLICITO QUE A TRAVÉS DEL PLENO SE AGENDE PARA EL LUNES 25 DE ABRIL A LAS 4:00 DE LA TARDE, EN LA SALA FRAY SERVANDO POR FAVOR. GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI LA PROPUESTA DE MESA DE TRABAJO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE MESA DE TRABAJO PRESENTADO POR LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MESA DE TRABAJO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ASIMISMO LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “LES RECORDAMOS QUE SE LLEVARA A CABO LA MESA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL VESTÍBULO EN ESTE MOMENTO. LE RECUERDO COMPAÑEROS QUE A LAS CUATRO DE LA TARDE ES LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA POR LAS INICIATIVAS DE LA LEY DE AUSTERIDAD”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. VENGO A MOSTRAR UN POSICIONAMIENTO DE UNA POSTURA EN BASE A ALGO QUE YA PLATICAMOS EN LA MAÑANA. ME DIRIJO A TODOS LOS CIUDADANOS Y ME DIRIJO A TODO EL ESTADO, YA QUE ME CONSIDERO UN DIPUTADO PARA TODO NUEVO LEÓN. LA LIBERTAD HA SIDO CAUSA DE GRANDES LUCHAS SOCIALES A LO LARGO DE LA HISTORIA, LA ESCLAVITUD ACÁ EN MÉXICO SE ABOLIÓ POR ALLÁ DE 1810, HAY CIERTAS PERSONAS QUE SUELEN TRATAR A SUS EMPLEADOS COMO ESCLAVOS, OBLIGÁNDOLOS A DESEMPEÑAR FUNCIONES QUE NO ESTÁN DE ACUERDO CON

ELLAS, Y AQUÍ NO VEO A NINGÚN DE ELLOS, DE ESE TIPO DE PERSONAS QUE SUELEN VER A LOS EMPLEADOS Y A LOS COMPAÑEROS COMO ESCLAVOS, SIGUEN SIN LLEGAR. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA ES UNO DE LOS RESULTADOS CONSEGUIDOS POR LAS CAUSAS EN BASE A LA LIBERTAD, ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY EXISTE LA FIGURA DE INDEPENDIENTE EN EL ÁMBITO POLÍTICO ELECTORAL DEL PAÍS, COMO UNA EXIGENCIA CIUDADANA AL HARTAZGO AL DUOPOLIO DE LA PARTIDOCRACIA. ES POR ESO, QUE DECIDÍ CONTENDER EN LAS ELECCIONES PASADAS POR UNA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ME SENTÍ IDENTIFICADO CON LOS ESTATUTOS CON LOS QUE SE RIGE COMO ASOCIACIÓN POLÍTICA, Y COMO SE JACTAN, NO COMO UN PARTIDO TRADICIONAL. Y CON EL PERMISO DE USTEDES LES VOY A LEER ALGUNOS DE LOS ESTATUTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL CUAL EN EL ARTÍCULO 1. *"1. MOVIMIENTO CIUDADANO SE ESTABLECE COMO UN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL QUE SE RIGE POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. SE SUSTENTA EN LOS VALORES Y LOS PRINCIPIOS DE LA SOCIALDEMOCRACIA RENOVADA Y EN LA BÚSQUEDA Y CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO ESTADO DEMOCRÁTICO. RESPONDE, ASIMISMO, A LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN, DE CARA A UN MUNDO GLOBALIZADO. APARTADO 2. MOVIMIENTO CIUDADANO ES UNA ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO, QUE TIENE COMO PROPÓSITO PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS, CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN NACIONAL, Y HACER POSIBLE EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA AL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DEL PODER PÚBLICO, DE LA CUÁL YO FUI PARTÍCIPE. ARTÍCULO 10.- EL MOVIMIENTO CIUDADANO ACOGE A LAS CORRIENTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES Y GRUPOS SOCIALES COMPROMETIDOS CON LOS ALTOS INTERESES DE LA NACIÓN, PARA TRANSITAR A LA VIDA POLÍTICA Y ELECTORAL DEL PAÍS, HAGO ÉNFASIS, PROPICIANDO SU ACCESO A LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DE NUESTRA NACIÓN, PARA QUE DESDE AHÍ, EL VERDADERO PODER CIUDADANO, PUEDA EJERCER EL DERECHO*

PRIMIGENIO QUE TODOS LOS MEXICANOS TENEMOS PARA DEFENDER NUESTROS VALORES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS” ENTONCES, .RESULTA RETROGRADA Y CONTRARIO A LOS ESTATUTOS DE ESTA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, QUERER O PRETENDER OBLIGAR A UNA PERSONA, MEDIANTE MECANISMOS LEGALES, A PERTENECER A UNA FRACCIÓN PARLAMENTARIA. RESULTA SER UNA DOBLE MORAL, OSTENTARSE COMO UNA OPCIÓN DIFERENTE PARA LOS CIUDADANOS, Y UTILIZAR PRÁCTICAS DE COACCIÓN DEL SIGLO PASADO PARA PERTENECER A UN PARTIDO POLÍTICO EN CONTRA DE MI VOLUNTAD Y A MANERA DE REPRESALIAS. RESULTA DESGASTANTE PARA LA CIUDADANÍA, QUE ALGUNAS PERSONAS UTILICEN SU TIEMPO Y DESAPROVECHEN SU CARGO PARA ENFOCARSE EN ESTE TIPO DE ACCIONES, CUANDO LAS VERDADERAS NECESIDADES ESTÁN AFUERA DE ESTE RECINTO, CON LA SOCIEDAD DECADENTE EN ESPERA DE RESULTADOS A FAVOR DE BIEN COMÚN, Y NO EN BUSCA DE INTERESES PERSONALES CÓMO SE MANIFESTÓ EN ESTE PLENO HACE UN MOMENTO, DONDE LA PERSONA PROMOVENTE MANIFESTÓ QUE LE INTERESABAN LAS PRERROGATIVAS QUE ESE ERA SU MOTOR DE QUERER HACER QUE REGRESE, UN INTERÉS NETAMENTE PERSONAL, EL QUERER SER PRESIDENTE DEL CONGRESO EL QUERER UNA SALA DE PREVIAS MÁS AMPLIA, EL QUERER OFICINAS MÁS AMPLIAS NO SON INTERESES CIUDADANOS, SON INTERESES PERSONALES. ESTAS ACCIONES NO BENEFICIAN A NADIE, SOLO SIRVEN PARA ALIMENTAR EL EGO DE ALGUNAS PERSONAS, Y PARA DARNOS CUENTA QUE AÚN EXISTEN PERSONAS VISCERALES Y VENGATIVAS COMO REPRESENTANTES POPULARES. ESTAS ACCIONES DEMUESTRAN REPUDIO A LA FIGURA INDEPENDIENTE, EN LUGAR DE PROMOVERLA EN PRO DE LA DEMOCRACIA CIUDADANA. POR MI PARTE, DEJARÉ DE PERDER EL TIEMPO CON ESTAS COSAS INFANTILES Y ME ENFOCARÉ EN DAR RESULTADOS COMO ME LO HAN PEDIDO LOS CIUDADANOS. NO ES UN ACTO DE PAYASADAS COMO SE HAN EXPRESADO EN REDES SOCIALES, ES UN ACTO DE DAR A ENTENDER QUE LO QUE ME QUIEREN OBLIGAR A HACER ES EN CONTRA DE LA LEY. ALGÚN DÍA NUESTRAS ACCIONES HABLARÁN POR NOSOTROS, EL TIEMPO PONE CADA QUIEN EN SU LUGAR, Y SE DARÁN CUENTA QUE MI DESEMPEÑO LEGISLATIVO SERÁ EL ADECUADO Y CONFORME A LOS VALORES CON LOS CUALES HE

CRECIDO Y CON LOS CUALES MIS PADRES ME HAN FORMADO. NO ME QUEDA CLARO, Y ME QUEDA MÁS CLARO AHORA QUE NUNCA, DESPUÉS DE TODOS INTENTOS ABSURDOS POR QUERER IMPONER SU VOLUNTAD POR ENCIMA DE LA DE LOS DEMÁS, QUE LA DECISIÓN QUE TOMÉ EL 2 DE FEBRERO FUE LA MEJOR DE LAS DECISIONES QUE HE TOMADO. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE. ES CUANTO”.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY 19 DIPUTADOS PRESENTES, POR LO QUE NO HAY QUORUM LEGAL

POR LO QUE LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN.
GONZÁLEZ

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL.

**DD # 87 -SO-LXXIV-16.
LUNES 18 DE ABRIL DE 2016.**